

0000101121

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3809

Número de Repertorio: 9474

Fecha de Repertorio: lunes, 04 de diciembre de 2017

Naturaleza Acto: TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 04 de diciembre de 2017 09:49

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>BENEFICIARIO</u>					
Natural	154660	COMPAÑIA NOVARTIS ECUADOR S.A.		MANABI	MANTA
<u>TRANSFIRIENTE</u>					
Natural	154662	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

Oficina donde se guarda el original:

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1340930002	16/08/2013 0:00:00	41665		DEPARTAMENT Urbano	O

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el Departamento signado como VIVIENDA DOS, del Condominio denominado "PAZMIÑO ZAMBRANO", ubicado en la Urbanización "CIUDAD DEL MAR", de la Parroquia y Cantón Manta. VIVIENDA DOS, SUBSUELO NIVEL 2,65 (55,53 METROS CUADRADOS). Consta de un solo ambiente de sala de juegos, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos; Por ARRIBA; lindera con vivienda 2- planta baja en 55,53m2. Por ABAJO; lindera con terreno del condominio en 55,53m2. Por el NORTE; lindera con límite subsuelo, partiendo desde el Oeste hacia el Este 4,94m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,80m, desde este punto gira hacia el Este en 3,35m. Por el SUR; lindera con límite subsuelo en 8,29m. POR EL ESTE; lindera con vivienda 1- subsuelo en 6,20m. POR EL OESTE; lindera con límite subsuelo en 7,00m. Área; 55,53m2. PLANTA BAJA NIVEL + 0,00 (98,95m2) consta de los siguientes ambientes, sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, baño servicio, terraza cubierta, baño social, escalera, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos; POR ARRIBA; lindera con vivienda 2- planta alta en 98,95m2- POR ABAJO; lindera con vivienda 2- subsuelo y terreno del edificio en 98,95m2. POR EL NORTE; lindera con vivienda 2- patio partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,74m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,45m, desde este punto gira hacia el Este en 1,85m, desde este punto gira hacia el Norte en 1,45m, desde este punto gira hacia el Este en 1,50m. POR EL SUR; lindera con Vivienda 2- patio en 8,29m. POR EL ESTE; lindera con Vivienda uno, Planta baja en 12,25m. POR EL OESTE; lindera con vivienda dos- patio, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 11,65m, desde este punto gira hacia el Este en 0,20m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,62m. Área; 98,95m2. PLANTA ALTA NIVEL + 3,00 (103,28m2). Consta de los siguientes ambientes: tres dormitorios y tres baños y una terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos; POR ARRIBA; lindera con cubierta en 103,28m2. POR ABAJO; lindera con vivienda 2- planta baja y vivienda 2- patio en 103,28m2. POR EL NORTE; lindera con vacío hacia vivienda 2 - patio, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 4,74m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,02m, desde este punto gira hacia el Este en 3,35m. POR EL SUR; lindera con vacío hacia vivienda 2- patio en 8,29m. POR EL ESTE; lindera con vivienda uno- planta alta en 11,65m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia vivienda -2 patio partiendo desde el sur al norte en 11,65m. Desde este punto gira hacia el Este en 0,20m, desde este punto gira hacia el Norte en 1,02m. Área. 103,28m2. PATIO NIVEL +0,00(132,15m2). Consta con los siguientes ambientes; Garaje y jardines; se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos; Por ARRIBA; lindera con espacio aéreo en 132,15m2. Por ABAJO; lindera con terreno del edificio en 132,15m2. POR EL NORTE; lindera con vía 4 en 11,29m. Por el SUR; lindera con límite de terreno en 11,29m. Por el ESTE; lindera con Vivienda 1- patio y vivienda 2- planta baja, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 3,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 8,29m, desde este punto gira hacia el Norte en 11,65m, desde este punto gira hacia el este 0,20m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,62m, desde este punto gira hacia el Este en 4,74m, desde este punto gira hacia el sur en 1,45m, desde este punto gira hacia el Este en 1,85m, desde este punto gira hacia el Norte en 1,45m, desde este punto gira hacia el Este en 1,50m, desde este punto gira al Norte

Impreso por: lucia_vinueza

Sigre

lunes, 4 de diciembre de 2017

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3809

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 9474

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 04 de diciembre de 2017

en 5,00m. POR EL OESTE lindera con limite terreno en 20,46m. TOTAL DE VIVIENDA N° 2 AREA CONSTRUIDA: 257,76m2 NO CONSTRUIDA: 132,15m2 ALICUOTA CONSTRUIDA: 0,2500 % NO CONSTRUIDA: 0,2512% ALICUOTA TOTAL: 0,5012 % AREA DE TERRENO: 0,5012% AREA DE TERRENO: 231,03m2 AREA TOTAL: 389,91m2.

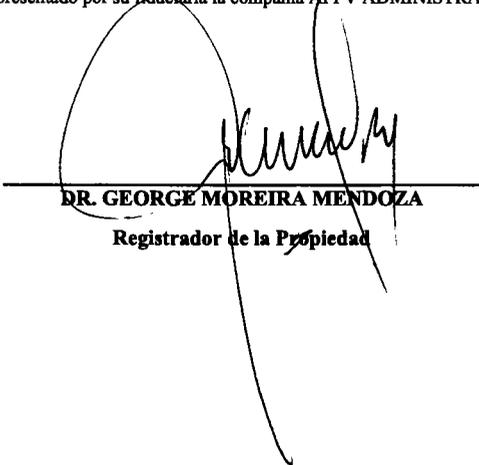
Dirección del Bien: Departamento signado como VIVIENDA DOS, del Condominio denominado "PAZMIÑO ZAMBRANO", ubicado en la

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Transferencia de Dominio por ejecución parcial de Fideicomiso en Garantía; sobre un departamento signado como Vivienda Dos, del condominio denominado "PAZMIÑO ZAMBRANO" ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la parroquia y cantón Manta. El fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, es representado por su fiduciaria la compañía AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A .

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000101122

+No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901020P00937

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR
EJECUCIÓN PARCIAL DE FIDEICOMISO EN GARANTÍA
JRCPHARMA-NOVARTIS**

**OTORGA: EL FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA
JRCPHARMA-NOVARTIS, REPRESENTADO POR SU
FIDUCIARIA LA COMPAÑÍA AFPV ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

A FAVOR DE: NOVARTIS ECUADOR S.A. B.

CUANTÍA: US\$ 1'503.064.-

DI: 2 COPIAS.-



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete**, ante mí, Abogada **MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ**, Notaria **VIGESIMA** del **Cantón**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el **FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA JRCPHARMA-NOVARTIS**, legalmente representado por su fiduciaria, la compañía **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** ésta a su vez representa por el señor Abogado **OSCAR ANDRÉS VERNAZA GHIGLIONE**, en su calidad de Presidente y Representante Legal, tal como consta en su nombramiento que se agrega a la presente como

Juanita



documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Abogado, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, el señor Abogado **RAMÓN PAZ Y MIÑO AYALA**, por los derechos que representa de la Compañía **NOVARTIS/ECUADOR S.A.**, en su calidad de Apoderado Especial conforme lo acredita con la copia del poder que a su favor fue conferido, que se incorpora como documento habilitante para legalizar su intervención. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión Abogado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de

0000101123

escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar la presente Transferencia de dominio por Ejecución del Fideicomiso Mercantil en Garantía Jrcpharma-Novartis, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: a)

NOVARTIS ECUADOR S.A., debidamente representada por su Apoderado Especial el señor Abogado **RAMÓN PAZ Y MIÑO AYALA**, conforme documento que se acompaña, a quien en adelante podrá denominarse como "**BENEFICIARIA ACREEDORA**" y b)

FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA JRCPHARMA-NOVARTIS, legalmente representado por su fiduciaria, la compañía **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, quien comparece a través del Abogado **ÓSCAR ANDRÉS VERNAZA GHIGLIONE**, en su calidad de Presidente y Representante Legal, conforme consta del documento que se acompaña, a quien en adelante podrá denominarse simplemente como el "**FIDEICOMISO**". // Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- UNO) El

FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA JRCPHARMA-NOVARTIS (en adelante el FIDEICOMISO) fue



constituido mediante escritura pública otorgada ante la Abogada Diana Sofía Yunes Pinela, Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, el veintiocho de abril de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi el once de julio de dos mil diecisiete, y en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el quince de agosto de dos mil diecisiete, en el Registro de la propiedad de Santa Elena el veinte de julio de dos mil diecisiete, y en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiuno de julio de dos mil diecisiete, cuya finalidad es el de servir de garantía y fuente de pago de las obligaciones a favor de la compañía NOVARTIS ECUADOR S.A. que mantiene la compañía JRCPHARMA ECUADOR S.A. a favor de la primera, constante en la transacción extrajudicial suscrita el siete de octubre de dos mil dieciséis. A la constitución del fideicomiso, comparecieron las compañías **JRCPHARMA ECUADOR S.A.**, **INMOBILIARIA REYES CASAL S.A. INMOBRECA**, los cónyuges **Javier Ramiro Reyes Coronel** y **Andrea María Casal Aguirre**, la compañía **NOVARTIS ECUADOR S.A.** y como fiduciaria la compañía **"A.F.P.V." Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.**. Así mismo, en el instrumento referido se aportaron al patrimonio autónomo bienes inmuebles

0000101124

conforme constan en las cláusulas CUATRO.UNO a CUATRO.OCHO y se describieron los bienes que se aportarían posteriormente a la constitución del fideicomiso que constan en las cláusulas CUATRO.NUEVE a CUATRO.DOCE. **DOS)** Mediante escritura pública otorgada ante la Abogada Diana Sofía Yunes Pineda, Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil el veintitrés de junio de dos mil diecisiete, los constituyentes del fideicomiso en garantía JRCPHARMA-NOVARTIS aportaron cuatro bienes inmuebles adicionales al fideicomiso, conforme se los describe en la cláusula DOS.CUATRO de dicho instrumento, así como en las cláusulas CUATRO.NUEVE a CUATRO.DOCE de la escritura de constitución del Fideicomiso referido en el numeral anterior debidamente inscrita el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena el dos de agosto de dos mil diecisiete, inscrita el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el quince de agosto del dos mil diecisiete, en el Registro de la Propiedad de Samborondón el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

TRES) Mediante escritura pública de veintinueve de agosto de dos mil diecisiete otorgada ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, abogada Diana Sofía Yunes Pinela, los constituyentes del fideicomiso mercantil en



garantía JRCPHARMA-NOVARTIS aclararon y rectificaron la escritura de aportes de bienes inmuebles al fideicomiso referida en el numeral DOS) de la presente cláusula, respecto al inmueble aportado y ubicado en el cantón Samborondón. Escritura inscrita el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón. **CUATRO)** Con esos antecedentes, el Fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS tiene la titularidad de los inmuebles aportados en las cláusulas detalladas a excepción de los que ya han sido transferidos en cumplimiento de lo establecido en el contrato de fideicomiso, de los cuales se van a transferir mediante el presente instrumento los siguientes: **A.) LOTE NÚMERO DOCE SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL DOS TRES CINCO CINCO - NUEVE TRES CERO - CERO CERO CUATRO - CERO DOS TRES DOS - CERO UNO CUATRO (2355-930-004-0232-014) UBICADO EN EL RECINTO OLÓN, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA.**- Lote de terreno número doce ubicado en el Recinto Olón de la parroquia Manglaralto de las Fincas Vacacionales Altos de Olón del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. Bien que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Treinta y siete metros con terrenos del

0000101125

señor Jorge del Pezo; **POR EL SUR:** Treinta y nueve metros con calle pública; **POR EL ESTE:** Setenta y tres metros sesenta centímetros con terreno trece de la compañía Corpevin S.A.; y, **POR EL OESTE:** Setenta y tres metros con veinte centímetros con terreno once de la compañía Corpevin S.A. Medidas que dan un área total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2,642m²). El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por los señores Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea María Casal Aguirre tal como consta en la escritura de Aporte del fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referida antes debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Elena el dos de agosto de dos mil diecisiete, en el cual las partes estipularon como valor de este bien la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- B.) LOTE NÚMERO TRECE SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL DOS TRES CINCO CINCO - NUEVE TRES CERO - CERO CERO CUATRO - CERO DOS TRES DOS - CERO UNO CINCO (2355-930-004-0232-015) UBICADO EN EL RECINTO OLÓN, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA.- Lote de terreno número trece ubicado en el Recinto Olón de la parroquia Manglaralto de las Fincas



Vacacionales Altos de Olón del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. Bien que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Cuarenta y cuatro metros con terrenos del señor Jorge del Pezo; **POR EL SUR:** Treinta y cuatro metros con calle pública; **POR EL ESTE:** ochenta y un metros cuarenta centímetros con terreno catorce de la compañía Corpevin S.A.; y, **POR EL OESTE:** Setenta y tres metros con sesenta centímetros con terreno doce de la compañía Corpevin S.A. Medidas que dan un área total de TRES MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS (3,022.50m²). El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por los señores Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea María Casal Aguirre tal como consta en la escritura de Constitución del fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referida antes debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Elena el veinte de julio de dos mil diecisiete, en el cual las partes establecieron como valor del bien descrito la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- C.) **DE LA VIVIENDA DOS SIGNADA CON EL CÓDIGO CATASTRAL UNO - TRES CUATRO - CERO NUEVE - TRES CERO - CERO CERO DOS**

0000101126

(1-34-09-30-002) UBICADO EN EL CANTÓN MANTA.-

Vivienda DOS, subsuelo nivel- DOS COMA SESENTA Y CINCO (2,65) (CINCUENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS) ubicada en el Condominio "PAZMIÑO ZAMBRANO" localizado en la Urbanización "Ciudad del Mar", de la parroquia Manta, del cantón Manta, provincia de Manabí. Consta de un solo ambiente de sala de juegos se circunscribe dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** Lindera con Vivienda DOS-planta baja en cincuenta y cinco coma cincuenta y tres metros; **POR ABAJO:** Lindera con terreno de condominio en cincuenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados; **POR EL NORTE:** Lindera con límite de subsuelo, partiendo desde el Oeste hacia el Este en cuatro coma noventa y cuatro metros, desde este punto gira hacia el sur en cero coma ochenta metros, desde este punto gira hacia el este en tres coma treinta y cinco metros: **POR EL SUR:** Lindera con límite subsuelo con ocho coma veintinueve metros; **POR EL ESTE:** Lindera con vivienda-UNO subsuelo en seis coma veinte metros; y, **POR EL OESTE:** Lindera con límite de subsuelo en siete metros, área cincuenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados.-

PLANTA BAJA NIVEL + CERO COMA CERO CERO (0,00)

noventa y ocho coma noventa y cinco metros



cuadrados (98,95 m²) consta de los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, baño de servicio, terraza cubierta, baño social, escalera, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con vivienda DOS- planta alta con noventa y ocho punto noventa y cinco (98.95) metros cuadrados; **POR ABAJO:** Lindera con vivienda dos- subsuelo y terreno del edificio en noventa y ocho punto noventa y cinco (98.95) metros cuadrados; **POR EL NORTE:** Lindera con vivienda DOS- patio partiendo desde el oeste hacia el este en cuatro coma setenta y cuatro metros, desde este punto gira hacia el sur en uno coma cuarenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el Este en uno coma ochenta y cinco metros, este punto gira hacia el norte en uno coma cuarenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el este en uno coma cincuenta metros; **POR EL SUR:** Lindera con vivienda DOS -patio en ocho coma veintinueve metros; **POR EL ESTE:** Lindera con vivienda uno, planta baja en doce coma veinticinco metros; **POR EL OESTE:** Lindera con vivienda dos- patio, partiendo desde el sur hacia el norte en once coma sesenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el este en cero coma veinte metros, desde este punto gira

0000101127

hacia el Norte en cero coma sesenta y dos metros, área de noventa y ocho coma noventa y cinco metros cuadrados. **PLANTA ALTA NIVEL + TRES (3,00) (CIENTO TRES PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS)**. Consta de los siguientes ambientes: tres dormitorios y tres baños y una terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta en ciento tres coma veintiocho metros cuadrados. **POR ABAJO:** Lindera con vivienda con vivienda dos- planta baja y vivienda dos- patio en ciento tres coma veintiocho metros cuadrados: **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia vivienda dos- patio, partiendo desde el oeste hacia el este en cuatro coma setenta y cuatro metros, desde este punto gira hacia el sur en uno coma cero dos metros, desde este punto gira hacia el este en tres coma treinta y cinco metros: **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia vivienda dos- patio ocho coma veintinueve metros; **POR EL ESTE:** Lindera con vivienda uno planta alta en once coma sesenta y cinco metros; **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia vivienda-dos patio partiendo desde el sur al norte en once coma sesenta y cinco metros cuadrados, desde este punto gira hacia el este en cero coma veinte metros, desde este punto gira hacia el Norte



en uno coma cero dos metros. Área ciento tres coma veintiocho metros cuadrados.- **PATIO NIVEL + cero coma cero cero (0,00) (CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS)**. Consta de los siguientes ambientes: Garaje y jardines, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo en ciento treinta y dos coma quince metros cuadrados; **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en ciento treinta y dos coma quince metros cuadrados; **POR EL NORTE:** Lindera con vía cuatro en once coma veintinueve metros cuadrados; **POR EL SUR:** Lindera con límite de terreno en once coma veintinueve metros; **POR EL ESTE:** Lindera con vivienda uno- patio y vivienda dos- planta baja, partiendo desde el sur hacia el norte en tres coma diez metros, desde este punto gira hacia el oeste en ocho coma veintinueve metros, desde este punto gira hacia el norte en once coma sesenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el este en cero coma veinte metros, desde este punto gira hacia el Norte en cero coma sesenta y dos metros, desde este punto gira el Este en cuatro coma setenta y cuatro metros, desde este punto gira hacia el sur en uno coma cuarenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el este en un coma ochenta y cinco metros, desde este

0000101128

punto gira hacia el norte en uno coma cuarenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el este en uno coma cincuenta metros, desde este punto gira hacia el este en uno coma cincuenta metros, desde este punto gira al Norte en cinco metros; **POR EL OESTE:** Lindera con límite terreno en veinte coma cuarenta y seis metros.-
TOTAL VIVIENDA N DOS área construida doscientos cincuenta y siete coma setenta y seis metros cuadrados, No construida: ciento treinta y dos coma quince metros cuadrados; alícuota construida: cero coma dos cinco cero cero por ciento; No construida cero coma dos cinco uno dos por cientos. Alícuota total cero coma cinco cero uno dos por ciento, área de terreno: cero coma cinco cero uno dos por ciento, área de terreno doscientos treinta y uno coma cero tres metros cuadrados, área total trescientos ochenta y nueve coma noventa y uno metros cuadrados. El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por los señores Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea María Casal Aguirre tal como consta en la escritura de Constitución del fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referida antes debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiuno de julio de dos mil diecisiete, en el cual las



partes establecieron como valor del bien descrito la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- D.) **LOTE NÚMERO TREINTA SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL UNO CERO DOS - UNO SEIS UNO - CERO TRES DOS (102-161-032) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CASA DEL SOL, CANTÓN SANTA ELENA.-** Lote de terreno unifamiliar número treinta de la manzana B Beach Village, de la urbanización Casa del Sol, ubicado en el balneario Ayangue de la parroquia Colonche, cantón Santa Elena. Los linderos y medidas son los siguientes: **POR EL NORTE:** Área social con cuarenta metros seis centímetros; **POR EL SUR:** Área social con treinta y nueve punto sesenta y cinco metros; **POR EL ESTE:** Calle vehicular con dieciocho punto setenta y seis metros; y Por el oeste: Área social con veinticinco punto noventa y nueve metros. Medidas que dan un área total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. A este lote se le ha asignado el código catastral número uno cero dos guion uno seis uno guion cero tres dos (102-161-032). El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por los señores Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea María Casal Aguirre tal como consta en la escritura de Aporte al fideicomiso Mercantil en

0000101129

Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referida antes debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Elena el dos de agosto de dos mil diecisiete, en el cual las partes establecieron como valor del bien la suma de CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. E.) **LOTE NÚMERO CUATRO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL OCHO-UNO-TRECE-CATORCE-CUATRO (8-1-13-14-4) UBICADO EN EL CANTÓN SAMBORONDON.** Lote número cuatro de la manzana N de la "ETAPA PENÍNSULA" del Proyecto Urbanístico Urbanización Punta Mocolí Sur Oeste, ubicado en el solar CINCO C TRES, resultante de la fusión de los lotes CINCO C CUATRO (5C-4), CINCO C CINCO (5C-5), CINCO X SIETE (5X-7), CINCO C SEIS A (5C-6A) y CINCO C TRES (5C-3), ubicados en la isla Mocolí, parroquia Satelital La Puntilla, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, con un área de cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados, setenta decímetros (487,70 m²) dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Lote Cinco C Seis D (5C6-D) y Lote Cinco C Seis C (5C6-C) con quince punto treinta y nueve metros; **POR EL SUR:** Calle vehicular interior con quince punto treinta y nueve metros; **POR EL ESTE:** Solar punto noventa y tres metros más ciento doce



punto cincuenta y cinco metros. Por el Noroeste: Lote Cinco C-Cinco (5c-5) más lote Cinco C Seis (5C-6) con ciento sesenta y dos punto veintiún metros más doscientos veintiuno punto cincuenta metros más siete punto veinte metros; **POR EL SURESTE:** Lote Cinco C tres con doscientos treinta y dos punto veintisiete metros más seis punto noventa y dos metros; **POR EL SUROESTE:** Río Babahoyo con trescientos cuarenta y siete punto cero dos metros. El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por el señor Carlos Javier Reyes Casal tal como consta en la escritura de Aporte al fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referida antes, que se Aclaró mediante escritura del veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, ante la notaria Vigésima Segunda Abogada Diana Yunes Pinela, ambas debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad de Samborondón el dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, en la cual las partes establecieron como valor del bien descrito la suma de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 190.000). **CINCO)** La compañía **"A.F.P.V."** **ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.** cambió su denominación a **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** mediante escritura

0000101130

pública otorgada el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete ante la Abogada María Lucía Freire Gutiérrez, Notaria Vigésima del cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el diez de mayo de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio de dos mil diecisiete.- **SEIS)** En la Cláusula TERCERA.- TRES.UNO.A, de la escritura de constitución del fideicomiso, se estableció que la deudora, esto es JRCPHARMA ECUADOR S.A. debía pagar la cantidad de **CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'000,000.00)** hasta el veintiocho de abril de dos mil diecisiete, cuestión que no la realizó, por lo que mediante carta suscrita por Javier Gabela Baquero, Representante Legal de Novartis Ecuador S.A., entregada a la Fiduciaria el diecisiete de julio de dos mil diecisiete, se solicitó la transferencia de varios bienes a su favor, de conformidad con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA.- DIEZ.CINCO, por lo que se transfirieron los bienes, detallados en dicho documento y al que se hace referencia en el siguiente numeral, por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS**



UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'981.795,29), quedando un saldo de dicha deuda, a favor de la compañía **NOVARTIS ECUADOR S.A.**, por la cantidad de **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,204.71)**, que se encuentra impaga.- **SIETE)** Mediante escritura pública otorgada el tres de agosto de dos mil diecisiete ante el Notario Público del cantón San Jacinto de Yaguachi, el Fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, a través de su Representante Legal la compañía **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, transfirió a NOVARTIS ECUADOR S.A. bienes por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'981,795.29)**. Escritura inscrita el dieciséis de agosto de dos mil diecisiete ante el Registro de la Propiedad del cantón San Jacinto de Yaguachi, quedando un saldo de la deuda referida en el numeral anterior por **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$18,204.71)**, cumpliendo de esta forma con la instrucción fiduciaria que consta en el numeral DIEZ.CINCO. de la escritura de

0000101131

constitución del fideicomiso referida antes. OCHO) Por otro lado, en la cláusula TRES.UNO, literal B de la escritura de Constitución del Fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS de veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se estableció que la deudora debía cancelar el valor de **TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3,000,000.00)** hasta el treinta de junio de dos mil diecisiete, pago que conforme a lo notificado por la compañía NOVARTIS ECUADOR S.A., mediante comunicación de fecha uno de agosto de dos mil diecisiete, no ha sido realizado hasta la presente fecha, por tanto dicha obligación se encuentra vencida, lo que sumado al saldo de la obligación descrita en el numeral anterior habría una deuda pendiente y vencida a favor de la compañía **NOVARTIS ECUADOR S.A.** por el valor de **TRES MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3'018,204.71).- NUEVE)** En virtud de la obligación vencida descrita en el inciso anterior, mediante carta suscrita por Ramón Paz y Miño Ayala, apoderado especial de Novartis Ecuador S.A., entregada a la fiduciaria el uno de agosto de dos mil diecisiete, y alcance a la misma suscrita por Javier Gabela Baquero,



Representante Legal de Novartis Ecuador S.A., entregada a la Fiduciaria el cuatro de agosto dos mil diecisiete, se solicitó la transferencia de varios bienes a su favor, de conformidad con lo establecido en la Cláusula DÉCIMA.- DIEZ.CINCO, por lo que se transfirieron los bienes, detallados en dicho documento y al que se hace referencia en el siguiente numeral, por la cantidad de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'951,433.40)**, quedando un saldo de dicha deuda, a favor de la compañía **NOVARTIS ECUADOR S.A.**, por la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66,771.31)**, que se encuentra impaga.- DIEZ) Mediante escritura pública otorgada el trece de septiembre de dos mil diecisiete ante la Notaria Vigésima del cantón Guayaquil, Abogada María Freire Gutiérrez, el **Fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS**, a través de su Representante Legal la compañía **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, transfirió a **NOVARTIS ECUADOR S.A.** bienes por la cantidad de **DOS MILLONES NOVECIENTOS**

0000101132

CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'951,433.40).

Escritura inscrita el veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete ante el Registro de la Propiedad del cantón San Jacinto de Yaguachi, y que se encuentra en proceso de inscripción en el Registro de la propiedad de Guayaquil, cumpliendo de esta forma con la instrucción fiduciaria que consta en el numeral DIEZ.CINCO. de la escritura de constitución del fideicomiso referida antes. **ONCE)** En la cláusula TRES.UNO,

literal C de la escritura de Constitución del Fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS de veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se estableció que la deudora debía cancelar el valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 2,883,094.21)** hasta el

veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, pago que conforme a lo notificado por la compañía NOVARTIS ECUADOR S.A., mediante comunicación de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, no ha sido realizado hasta la presente fecha, por tanto dicha obligación se encuentra vencida, más el saldo de la obligación anterior. **DOCE)** En la cláusula



NUEVE.TRES de la escritura de Constitución del Fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS de veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se estableció que los bienes aportados al fideicomiso suman la cantidad de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (8'573.692,69). TRECE)** Ante el cumplimiento de las instrucciones fiduciarias, actualmente existen bienes en el fideicomiso por el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1'640.464). CATORCE)** En la cláusula DÉCIMA del contrato de constitución del fideicomiso antes referido se estableció entre las partes el **PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES POR INCUMPLIMIENTO DE LA DEUDORA**, en el cual se indican las condiciones y procedimientos a seguir en caso de incumplimiento en el pago oportuno total o parcial de la obligación que se garantiza por medio del fideicomiso, o por verificarse cualquiera de las otras causales previstas en el contrato, para la ejecución de la garantía. Así mismo en la referida cláusula, se faculta a la FIDUCIARIA, para que una vez cumplido dicho

0000101133

procedimiento, en representación del fideicomiso suscriba la correspondiente transferencia a favor de la BENEFICIARIA ACREEDORA, esto es **NOVARTIS ECUADOR S.A.**, de los bienes determinados por la BENEFICIARIA ACREEDORA. En virtud del incumplimiento y de lo establecido en el numeral DIEZ.UNO de la cláusula DECIMA la Fiduciaria recibió mediante carta de dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, de parte de NOVARTIS ECUADOR S.A., la instrucción para iniciar el procedimiento convencional de transferencia de bienes de conformidad a lo establecido en la cláusula DECIMA del contrato de fideicomiso, a fin de transferirle a su favor los bienes inmuebles, que se individualizan más adelante, por el valor de **UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1'503.064)**, por el incumplimiento antes referido, que debían ser cancelados hasta el veintinueve de septiembre de 2017, conforme a lo establecido en el numeral TRES.UNO. C de la cláusula Tercera del contrato de fideicomiso. En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el contrato de constitución del fideicomiso, mediante comunicación de veinte de octubre de dos mil diecisiete, recibida el veinticuatro de octubre



de dos mil diecisiete, la Fiduciaria puso en conocimiento de la compañía JRCPHARMA ECUADOR S.A. la solicitud realizada por la compañía NOVARTIS ECUADOR S.A. y se solicitó que dentro de los dos días hábiles de recibida la comunicación, presente a la fiduciaria los recibos o documentos que acrediten el pago requerido, ya que no hacerlo se continuará el proceso de transferencia de los bienes indicados en los referidos oficios a favor de NOVARTIS ECUADOR S.A., conforme a lo establecido en el contrato de fideicomiso.

QUINCE) La transferencia de los inmuebles **DEPARTAMENTO CIENTO DOCE TIPO B SIGNADO CON EL NÚMERO DE PREDIO TRES CINCO DOS UNO NUEVE SEIS DOS (3521962); PARQUEADERO NÚMERO VEINTIDOS SIGNADO CON NÚMERO DE PREDIO TRES CINCO DOS UNO OCHO CUATRO UNO (3521841); PARQUEADERO NÚMERO TREINTA Y SIETE SIGNADO CON NÚMERO DE PREDIO TRES CINCO DOS UNO OCHO DOS CERO (3521820); BODEGA NÚMERO DOCE SIGNADO CON EL NÚMERO DE PREDIO TRES CINCO DOS UNO OCHO TRES CUATRO (3521834), UBICADOS EN EL CANTÓN QUITO** se realizará en una escritura posterior. El valor que los constituyentes del fideicomiso fijaron por los inmuebles antes referidos es de **CIENTO TREINTE Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 137,000.00)**. Una vez

0000101134

hecha esta transferencia, se procederá con la liquidación del Fideicomiso. TERCERA:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedentes expuestos, el FIDEICOMISO, en cumplimiento de las instrucciones fiduciarias constantes en el contrato de constitución del FIDEICOMISO en especial a lo establecido en la cláusula DECIMA, procede en este acto a transferir la propiedad y el dominio de los INMUEBLES detallados a continuación, a la BENEFICIARIA ACREEDORA, la compañía **NOVARTIS ECUADOR S.A.**, a título de ejecución parcial de fideicomiso en garantía, que soluciona parte de la deuda de la constituyente **JRCPHARMA ECUADOR S.A.** a favor de **NOVARTIS ECUADOR S.A.**, sin ningún tipo de reserva, limitación, gravamen o prohibición de enajenar. La identificación, ubicación, superficie, linderos, dimensiones y demás especificaciones de los INMUEBLES constan a continuación: **A.) LOTE NÚMERO DOCE SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL DOS TRES CINCO CINCO - NUEVE TRES CERO - CERO CERO CUATRO - CERO DOS TRES DOS - CERO UNO CUATRO (2355-930-004-0232-014) UBICADO EN EL RECINTO OLÓN, PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA.**- Lote de terreno número doce ubicado en el Recinto Olón de la parroquia Manglaralto de las Fincas Vacacionales Altos de Olón del cantón Santa



Elena, provincia de Santa Elena. Bien que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Treinta y siete metros con terrenos del señor Jorge del Pezo; **POR EL SUR:** Treinta y nueve metros con calle pública; **POR EL ESTE:** Setenta y tres metros sesenta centímetros con terreno trece de la compañía Corpevin S.A.; y, **POR EL OESTE:** Setenta y tres metros con veinte centímetros con terreno once de la compañía Corpevin S.A. Medidas que dan un área total de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2,642m²)**. El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por los señores Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea María Casal Aguirre tal como consta en la escritura de Constitución del fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referido en la cláusula segunda del presente instrumento, en el cual las partes estipularon como valor de este bien la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$319.682,00)**. - B.- **LOTE NÚMERO TRECE SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL DOS TRES CINCO CINCO - NUEVE TRES CERO - CERO CERO CUATRO - CERO DOS TRES DOS - CERO UNO CINCO (2355-930-004-0232-015) UBICADO EN EL RECINTO OLÓN,**

0000101135

PARROQUIA MANGLARALTO, CANTÓN SANTA ELENA.-

Lote de terreno número trece ubicado en el Recinto Olón de la parroquia Manglaralto de las Fincas Vacacionales Altos de Olón del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. Bien que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Cuarenta y cuatro metros con terrenos del señor Jorge del Pezo; **POR EL SUR:** Treinta y cuatro metros con calle pública; **POR EL ESTE:** ochenta y un metros cuarenta centímetros con terreno catorce de la compañía Corpevin S.A.; y, **POR EL OESTE:** Setenta y tres metros con sesenta centímetros con terreno doce de la compañía Corpevin S.A. Medidas que dan un área total de **TRES MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS (3,022.50m²)**. El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por los señores Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea María Casal Aguirre tal como consta en la escritura de Constitución del fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referido en la cláusula segunda del presente instrumento, en el cual las partes establecieron como valor del bien descrito la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$365.722).- C.- DE LA**



VIVIENDA DOS SIGNADA CON EL CÓDIGO CATASTRAL UNO - TRES CUATRO - CERO NUEVE - TRES CERO - CERO CERO DOS (1-34-09-30-002) UBICADO EN EL CANTÓN MANTA.- Vivienda DOS, subsuelo nivel-DOS COMA SESENTA Y CINCO (2,65) (CINCUENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS) ubicada en el Condominio "PAZMIÑO ZAMBRANO" localizado en la Urbanización "Ciudad del Mar", de la parroquia Manta, del cantón Manta, provincia de Manabí. Consta de un solo ambiente de sala de juegos se circunscribe dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** Lindera con Vivienda DOS-planta baja en cincuenta y cinco coma cincuenta y tres metros; **POR ABAJO:** Lindera con terreno de condominio en cincuenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados; **POR EL NORTE:** Lindera con límite de subsuelo, partiendo desde el Oeste hacia el Este en cuatro coma noventa y cuatro metros, desde este punto gira hacia el sur en cero coma ochenta metros, desde este punto gira hacia el este en tres coma treinta y cinco metros; **POR EL SUR:** Lindera con límite subsuelo con ocho coma veintinueve metros; **POR EL ESTE:** Lindera con vivienda-UNO subsuelo en seis coma veinte metros; y **POR EL OESTE:** Lindera con límite de subsuelo en siete metros, área cincuenta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados.-

0000101136

PLANTA BAJA NIVEL + CERO COMA CERO CERO (0,00) noventa y ocho coma noventa y cinco metros cuadrados (98,95 m²) consta de los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, baño de servicio, terraza cubierta, baño social, escalera, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con vivienda DOS- planta alta con noventa y ocho punto noventa y cinco (98.95) metros cuadrados; **POR ABAJO:** Lindera con vivienda dos- subsuelo y terreno del edificio en noventa y ocho punto noventa y cinco (98.95) metros cuadrados; **POR EL NORTE:** Lindera con vivienda DOS- patio partiendo desde el oeste hacia el este en cuatro coma setenta y cuatro metros, desde este punto gira hacia el sur en uno coma cuarenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el Este en uno coma ochenta y cinco metros, este punto gira hacia el norte en uno coma cuarenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el este en uno coma cincuenta metros; **POR EL SUR:** Lindera con vivienda DOS -patio en ocho coma veintinueve metros; **POR EL ESTE:** Lindera con vivienda uno, planta baja en doce coma veinticinco metros; **POR EL OESTE:** Lindera con vivienda dos- patio, partiendo desde el sur hacia el norte en once coma sesenta y cinco



metros, desde este punto gira hacia el este en
cero coma veinte metros, desde este punto gira
hacia el Norte en cero coma sesenta y dos
metros, área de noventa y ocho coma noventa y
cinco metros cuadrados. **PLANTA ALTA NIVEL +**
TRES (3,00) (CIENTO TRES PUNTO VEINTIOCHO
METROS CUADRADOS). Consta de los siguientes
ambientes: tres dormitorios y tres baños y una
terraza, se circunscribe dentro de las
siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:**
Lindera con cubierta en ciento tres coma
veintiocho metros cuadrados. **POR ABAJO:** Lindera
con vivienda con vivienda dos- planta baja y
vivienda dos- patio en ciento tres coma
veintiocho metros cuadrados: **POR EL NORTE:**
Lindera con vacío hacia vivienda dos- patio,
partiendo desde el oeste hacia el este en
cuatro coma setenta y cuatro metros, desde este
punto gira hacia el sur en uno coma cero dos
metros, desde este punto gira hacia el este en
tres coma treinta y cinco metros: **POR EL SUR:**
Lindera con vacío hacia vivienda dos- patio
ocho coma veintinueve metros; **POR EL ESTE:**
Lindera con vivienda uno planta alta en once
coma sesenta y cinco metros; **POR EL OESTE:**
Lindera con vacío hacia vivienda-dos patio
partiendo desde el sur al norte en once coma
sesenta y cinco metros cuadrados, desde este

0000101137

punto gira hacia el este en cero coma veinte metros, desde este punto gira hacia el Norte en uno coma cero dos metros. Área **ciento tres coma veintiocho metros cuadrados**.- **PATIO NIVEL + cero coma cero cero (0,00) (CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO QUINCE METROS CUADRADOS)**. Consta de los siguientes ambientes: Garaje y jardines, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo en ciento treinta y dos coma quince metros cuadrados; **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en ciento treinta y dos coma quince metros cuadrados; **POR EL NORTE:** Lindera con vía cuatro en once coma veintinueve metros cuadrados; **POR EL SUR:** Lindera con límite de terreno en once coma veintinueve metros; **POR EL ESTE:** Lindera con vivienda uno- patio y vivienda dos- planta baja, partiendo desde el sur hacia el norte en tres coma diez metros, desde este punto gira hacia el oeste en ocho coma veintinueve metros, desde este punto gira hacia el norte en once coma sesenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el este en cero coma veinte metros, desde este punto gira hacia el Norte en cero coma sesenta y dos metros, desde este punto gira el Este en cuatro coma setenta y cuatro metros, desde este punto gira hacia el sur en uno coma cuarenta y cinco



metros, desde este punto gira hacia el este en un coma ochenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el norte en uno coma cuarenta y cinco metros, desde este punto gira hacia el este en uno coma cincuenta metros, desde este punto gira hacia el este en uno coma cincuenta metros, desde este punto gira al Norte en cinco metros; **POR EL OESTE:** Lindera con límite terreno en veinte coma cuarenta y seis metros.-
TOTAL VIVIENDA N DOS área construida doscientos cincuenta y siete coma setenta y seis metros cuadrados, No construida: ciento treinta y dos coma quince metros cuadrados; alícuota construida: cero coma dos cinco cero cero por ciento; No construida cero coma dos cinco uno dos por cientos. Alícuota total cero coma cinco cero uno dos por ciento, área de terreno: cero coma cinco cero uno dos por ciento, área de terreno doscientos treinta y uno coma cero tres metros cuadrados, área total trescientos ochenta y nueve coma noventa y uno metros cuadrados. El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por los señores Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea María Casal Aguirre tal como consta en la escritura de Constitución del fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referido en la cláusula segunda del presente

0000101138

instrumento, en el cual las partes establecieron como valor del bien descrito la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$226.654).- D.: LOTE NÚMERO TREINTA SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL UNO CERO DOS - UNO SEIS UNO - CERO TRES DOS (102-161-032) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CASA DEL SOL, CANTÓN SANTA ELENA.- Lote de terreno unifamiliar número treinta de la manzana B Beach Village, de la urbanización Casa del Sol, ubicado en el balneario Ayangué de la parroquia Colonche, cantón Santa Elena. Los linderos y medidas son los siguientes: **POR EL NORTE:** Área social con cuarenta metros seis centímetros; **POR EL SUR:** Área social con treinta y nueve punto sesenta y cinco metros; **POR EL ESTE:** Calle vehicular con dieciocho punto setenta y seis metros; y **POR EL OESTE:** Área social con veinticinco punto noventa y nueve metros. Medidas que dan un área total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. A este lote se le ha asignado el código catastral número uno cero dos guion uno seis uno guion cero tres dos (102-161-032). El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por los señores Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea María Casal Aguirre tal como consta en la



escritura de aporte al fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referido en la cláusula segunda del presente instrumento, en el cual las partes establecieron como valor del bien la suma de **CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$401.406,00). E.)** LOTE NÚMERO CUATRO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL OCHO-UNO-TRECE-CATORCE-CUATRO (8-1-13-14-4) UBICADO EN EL CANTÓN SAMBORONDON.- Lote número CUATRO de la manzana N de la "ETAPA PENÍNSULA" del Proyecto Urbanístico Urbanización Punta Mocolí Sur Oeste, ubicado en el solar CINCO C TRES, resultante de la fusión de los lotes CINCO C CUATRO (5C-4), CINCO C CINCO (5C-5), CINCO X SIETE (5X-7), CINCO C SEIS A (5C-6A) y CINCO C TRES (5C-3), ubicados en la isla Mocolí, parroquia Satelital La Puntilla, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, con un área de cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados, setenta decímetros (487,70 m2) dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** Lote Cinco C Seis D (5C6-D) y Lote Cinco C Seis C (5C6-C) con quince punto treinta y nueve metros; **POR EL SUR:** Calle vehicular interior con quince punto treinta y nueve metros; **POR EL ESTE:** Solar punto noventa y tres metros más ciento doce punto cincuenta y cinco metros. Por el

0000101139

Noroeste: Lote Cinco C-Cinco (5c-5) más lote Cinco C Seis (5C-6) con ciento sesenta y dos punto veintiún metros más doscientos veintiuno punto cincuenta metros más siete punto veinte metros; **POR EL SURESTE:** Lote Cinco C tres con doscientos treinta y dos punto veintisiete metros más seis punto noventa y dos metros; **POR EL SUROESTE:** Río Babahoyo con trescientos cuarenta y siete punto cero dos metros. El inmueble fue aportado al patrimonio autónomo del fideicomiso por el señor Carlos Javier Reyes Casal tal como consta en la escritura de Aporte al fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS, referido en la cláusula segunda del presente instrumento, en el cual las partes establecieron como valor del bien descrito la suma de **CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 190,000.00)**. **CUARTA: VALOR DE LA TRANSFERENCIA-CUANTÍA.**- El valor de esta transferencia de dominio es de **UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1'503,064.00)**, que corresponde al valor de los inmuebles que establecieron las compañías **JRCPHARMA ECUADOR S.A.** y **NOVARTIS ECUADOR S.A.**, al suscribir la constitución de fideicomiso en garantía, y que se detallan en la cláusula Segunda del presente instrumento,



con lo cual se soluciona parte de la deuda que mantiene **JRCPHARMA ECUADOR S.A.** a favor de **NOVARTIS ECUADOR S.A.** Se deja expresamente establecido que ni el FIDEICOMISO, ni la FIDUCIARIA reciben valor, precio o contraprestación alguno por la presente transferencia de dominio, ya que la misma obedece exclusivamente al cumplimiento de lo establecido en el contrato de constitución del fideicomiso y la cual sirve para extinguir parcialmente obligaciones que mantiene la compañía **JRCPHARMA ECUADOR S.A.**, a favor de **NOVARTIS ECUADOR S.A.**-

QUINTA: ENTREGA DE LOS BIENES Y TRANSFERENCIA

DE DOMINIO.- EL FIDEICOMISO por este acto transfiere el dominio y posesión de los BIENES objeto de la presente transferencia a favor de la BENEFICIARIA ACREEDORA, compañía **NOVARTIS ECUADOR S.A.**, con todos sus derechos, servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y más derechos reales anexos. En virtud de lo establecido en la cláusula SEPTIMA del contrato de constitución del FIDEICOMISO, los bienes inmuebles objeto de la presente transferencia han estado en custodia y tenencia de los respectivos aportantes quienes han procedido a entregar, a la BENEFICIARIA ACREEDORA la custodia de los mismos. La BENEFICIARIA

0000101140

ACREEDORA declara haber recibido los INMUEBLES materia de esta transferencia de dominio a su entera satisfacción, pues cancela parte de la deuda que la constituyente del fideicomiso JRCPHARMA ECUADOR S.A. adeuda a NOVARTIS ECUADOR S.A.- **SEXTA: SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.**- La compañía NOVARTIS ECUADOR S.A., declara que se someterá al Régimen de Propiedad Horizontal, a la Ley de Propiedad Horizontal, a su Reglamento y al Reglamento Interno de copropietarios, sobre los predios que se transfiere y que se encuentren declarados en propiedad horizontal, de ser el caso. **SEPTIMA: GASTOS Y TRIBUTOS.**- Todos los gastos y tributos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura, incluida la plusvalía o utilidad, serán de cuenta de la BENEFICIARIA ACREEDORA y de la compañía JRCPHARMA ECUADOR S.A, conforme consta en la escritura de constitución del fideicomiso en el número Trece. Dos. SEIS, en partes iguales. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.**- Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo.- **NOVENA: COMODATO PRECARIO.**- Mediante la suscripción de la presente



transferencia, quedan extinguidos de pleno derecho los comodatos precarios existentes sobre los INMUEBLES de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Séptima de la escritura de constitución del fideicomiso.- **DECIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**.- Las partes renuncian a fuero y domicilio y convienen que en caso de surgir divergencias, controversias o conflictos entre ellos, por razón o con ocasión del negocio fiduciario, serán resueltas por la vía amistosa en mediación. Evacuada la etapa de mediación, las diferencias que aun subsistan, serán resueltas por el procedimiento arbitral, para lo cual las partes resuelven someterse a la resolución de los árbitros de la Cámara de Comercio de Guayaquil, bajo el esquema de arbitraje en derecho. Los árbitros serán tres y serán seleccionados de acuerdo al artículo dieciséis de la Ley Arbitraje y Mediación y podrán dictar medidas cautelares y se sujetarán a lo previsto en la Ley de Mediación y Arbitraje vigente. Este procedimiento se basará en lo establecido en la Ley de Mediación y Arbitraje y en el Reglamento del mencionado Centro de Arbitraje.- **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se agregan como documentos habilitantes: Pagos de Impuestos Prediales, Pago de Alcabalas, Certificados de

0000101141

Guayaquil, 28 de junio de 2017

Señor Abogado
Oscar Andrés Vernaza Ghiglione
Ciudad.-

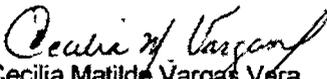
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la junta general de accionistas de la compañía **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad de votos, resolvió reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de un año previsto en el estatuto social.

En su calidad de Presidente, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario, entre otras facultades, según lo dispuesto en el estatuto social.

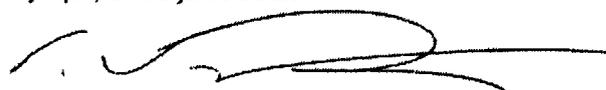
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 31 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio de 1994. La compañía reformó su estatuto social y cambió su denominación por la de **UNION AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 13 de junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto de 1996. La compañía reformó su estatuto social y cambió su denominación social por la de **"A.F.P.V" ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Jenny Oyague Beltrán, el 17 de enero de 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 2001. La compañía aumentó su capital suscrito y autorizado, cambió su objeto social, reformó sus estatutos y cambió su denominación social por la de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima del cantón Guayaquil, Abogada María Lucía Freire Gutiérrez el 27 de marzo de 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de junio de 2017.

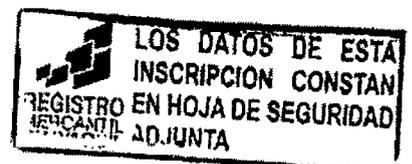
Atentamente,


Cecilia Matilde Vargas Vera
Secretaria Ad-Hoc

Razón.- Acepto el cargo de Presidente de la compañía **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, para el que fui designado.

Guayaquil, 28 de junio de 2017


Ab. Oscar Andrés Vernaza Ghiglione
c.c. 0909600173



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.175

FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., a favor de OSCAR ANDRES VERNAZA GHIGLIONE, de fojas 27.998 a 28.001, Registro de Nombramientos número 7.587.

ORDEN: 28175




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de julio de 2017

REVISADO POR:

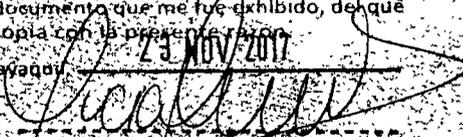
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE Que al anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente feccion

Guayaquil

23 NOV 2017




AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0140439

0000101142



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991291679001
RAZON SOCIAL: AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERNAZA GHIGLIONE OSCAR ANDRES
CONTADOR: NARVAEZ VALVERDE ABRAHAM NILTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 14/07/1994
FEC. INSCRIPCION: 25/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/08/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: S N Manzana: 111VC Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 8 Oficina: 813 Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Telefono Trabajo: 042630120 Telefono Domicilio: 042630178 Fax: 042630080 Email: gladysorellana@afpv.com.e

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABERTOS: 1
 CERRADOS: 0
 Fecha: 25/08/2017
 FIRMADO POR: [Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/08/2017 15:51:01





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991291679001
RAZON SOCIAL: AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/07/1994
NOMBRE COMERCIAL: AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: S N Referencia: JUNTO AL SRI Manzana: 111VC Bloque: TORRE B Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 8 Oficina: 813 Telefono Trabajo: 042630120 Telefono Domicilio: 042630178 Fax: 042630080 Email: gladysorellana@afpv.com.e

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
 NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente fecha



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
 NOTARIA VIGÉSIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL

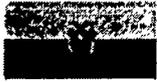
SRI Se verifica que los datos ingresados y certificado de notación son presentados. Fecha: 25 AGO 2017
 Firma del Servicio:
 Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/08/2017 15:51.01



0000101143

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909600173

Nombres del ciudadano: VERNAZA GHIGLIONE OSCAR ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIZABETH CRISTINA COSTA SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: JORGE ANTONIO VERNAZA TRUJILLO

Nombres de la madre: ROSA MARIA GHIGLIONE DE V

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA MARIA GUEVARA MONTENEGRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Teléfono de contacto: 172-072-06352



172-072-06352

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909600173

Nombre: VERNAZA GHIGLIONE OSCAR ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor ROSA MARIA GUEVARA MONTENEGRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-072-06366



172-072-06366



RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

0000101145



Factura: 002-002-000015413

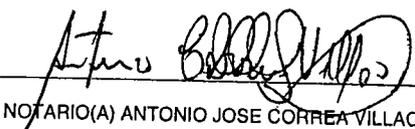


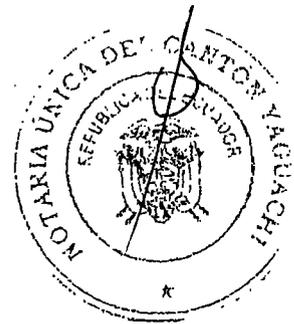
20170920000C00665

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170920000C00665

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES DE LA COMPAÑIA FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA - NOVARTIS y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

YAGUACHI, a 3 DE AGOSTO DEL 2017, (15:37).


NOTARIO(A) ANTONIO JOSE CORREA VILLAO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI



ESPACIO EN BLANCO

0000101146



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993033146001
FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA - NOVARTIS

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

A.F.P.V. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S.A.

CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NARVAEZ VALVERDE ABRAHAM NILTON
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

26/06/2017

FEC. INSCRIPCIÓN:

26/06/2017

FEC. ACTUALIZACIÓN:

26/06/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

* ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS

BENEFICIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 1 Manzana: 111VC Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 8 Oficina: 813 Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Telefono Trabajo: 042630120 Fax: 042630080 Email: anarvaez@afpv.com.ec Telefono Trabajo: 042630178

BENEFICIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC201704105692

Fecha: 25/07/2017 16:28:54 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993033146001
FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA - NOVARTIS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL SRI Manzana: 111VC Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 8 Oficina: 813 Telefono Trabajo: 042630120 Fax: 042630080 Email: anarvaez@afpv.com.ec Telefono Trabajo: 042630178



AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
Notaria Vigésima del Canton Guayaquil de conformidad
De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial
Vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de 2 fojas es igual al documento original.

Guayaquil,

23 NOV 2017



AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTON GUAYAQUIL



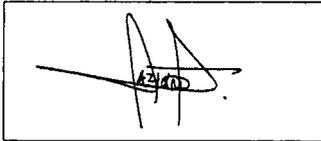
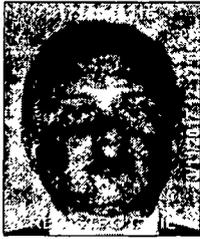
Código: RIMRUC2017001105694

Fecha: 25/07/2017 16:20:54 PM



0000101147

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718048216

Nombres del ciudadano: PAZ Y MIÑO AYALA RAMON SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZ Y MIÑO RAMON FRANCISCO

Nombres de la madre: AYALA ZOILA ROSA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA MARIA GUEVARA MONTENEGRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-072-06407



174-072-06407

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718048216

Nombre: PAZ Y MIÑO AYALA RAMON SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor ROSA MARIA GUEVARA MONTENEGRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

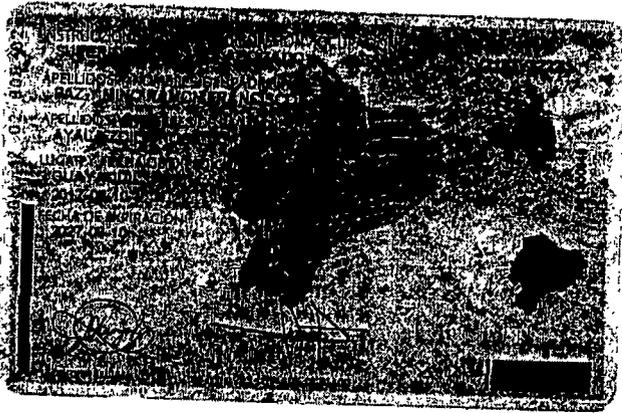
N° de certificado: 179-072-06476



179-072-06476



0000101148



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PJ PRESIDEN/IA DE LA JCV

IMP. 10M.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

062 CARTA N°
082-276 NÚMERO
1718048216 Cédula

RAZÓN MINGOYALA RAMON SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: ZONA:
CONCEJO: PARROQUIA:

[Barcode]

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.



Guayaquil,

[Signature]
28 NOV 2017

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



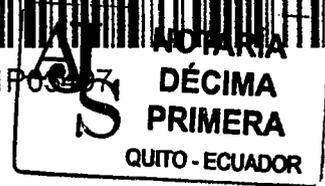


Factura: 003-003-000038885

0000101149



20171701011P03497



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

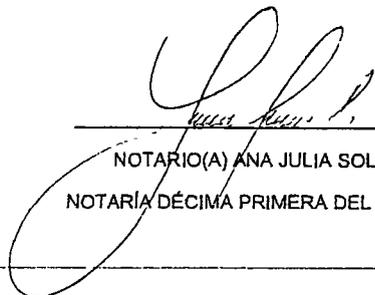
Escritura N°:		20171701011P03497					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2017, (16:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NOVARTIS ECUADOR S A	REPRESENTADO POR	RUC	179023332001	ECUATORIANA	MANDANTE	FRANCISCO JAVIER GABELA BAQUERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIOS CISNEROS SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801339522	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	PAZ Y MIÑO AYALA RAMÓN SEBASTIÁN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718048216	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Signature]
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701011P03497					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2017, (16:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GABELA BAQUERO FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709064974	ECUATORIANA	PRESIDENTE	NOVARTIS ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P03497

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

0000101150

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

FRANCISCO JAVIER GABELA BAQUERO,

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE NOVARTIS

ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

SANTIAGO PALACIOS CISNEROS Y OTRO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

r.h.

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
28 Ecuador, hoy día jueves trece de julio del dos mil diecisiete, ante mí,



1 doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del cantón
2 Quito, comparece el señor FRANCISCO JAVIER GABELA
3 BAQUERO, en su calidad de Presidente del Directorio de
4 NOVARTIS ECUADOR S.A., conforme el documento que
5 acompaño. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
6 de edad, casado, ejecutivo, con correo electrónico
7 javier.gabela@novartis.com, domiciliado en la Avenida Río
8 Amazonas N37-29 y Unión Nacional de Periodistas de esta ciudad
9 de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,
10 en virtud de haberme exhibido su documento de identificación y con
11 su autorización se ha procedido a verificar la información en el
12 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los
13 mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
14 certificados, me solicita se agregue al presente instrumento como
15 habilitantes y me pide que eleve a escritura pública el contenido de
16 ~~la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo~~
17 íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA:
18 En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una en
19 la que conste el poder especial otorgado por la Compañía
20 NOVARTIS ECUADOR S.A. en las siguientes cláusulas:
21 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece el señor
22 FRANCISCO JAVIER GABELA BAQUERO, en su calidad de
23 Presidente del Directorio y como tal Representante Legal de
24 NOVARTIS ECUADOR S.A., conforme el documento que
25 acompaño, a quién en adelante se le podrá llamar como
26 "MANDANTE". SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El mandante,
27 en la calidad antes invocada, otorga poder especial, amplio y
28 suficiente cual en derecho se requiere, a favor del ciudadano

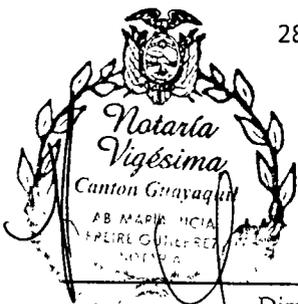
000101151



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS, de nacionalidad ecuatoriana

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

2 de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía
3 número: uno ocho cero uno tres tres nueve cinco dos dos
4 (1801339522) y/o Ramón Sebastián Paz y Miño Ayala, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la
6 cédula de ciudadanía número: uno siete uno ocho cero cuatro ocho
7 dos uno seis (1718048216); a quienes en adelante se les denominará
8 MANDATARIOS, para que de manera individual o conjunta puedan
9 en nombre y representación de la MANDANTE suscribir cualquier
10 documento derivado de la ejecución del Fideicomiso Mercantil en
11 Garantía JRCPHARMA – NOVARTIS. En especial suscribir y
12 aceptar a nombre de la MANDANTE la hipoteca abierta de
13 inmuebles a favor de la MANDANTE, suscribir correspondencia a
14 la fiduciaria y suscribir escrituras de transferencia de dominio en base
15 a las instrucciones fiduciarias. A efecto de lo cual, podrá el
16 mandatario comparecer a nombre del Mandante ante cualquier
17 autoridad ya sea administrativa o judicial, locales o nacionales, a fin
18 de presentar y/o contestar toda clase de solicitudes, peticiones,
19 comparecer a diligencias notariales; suscribir escrituras públicas; y,
20 en general suscribir toda clase de documento necesario para el
21 perfeccionamiento de la ejecución del Fideicomiso Mercantil en
22 Garantía JRCPHARMA – NOVARTIS. En el ejercicio del presente
23 mandato, al mandatario no se le podrá oponer ningún tipo de
24 limitación, impedimento o falta de poder”. Hasta aquí la minuta que
25 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
26 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta
27 que está firmada por el abogado Ramón Paz y Miño Ayala, matrícula
28 número uno tres nueve ocho cero del Colegio de Abogados de



3

1 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron
2 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le
3 fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo
4 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
5 notaría junto con los documentos habilitantes, de todo lo cual doy
6 fe.-

7

8

9 FRANCISCO JAVIER GABELA BAQUERO

10 CC. 1709064974

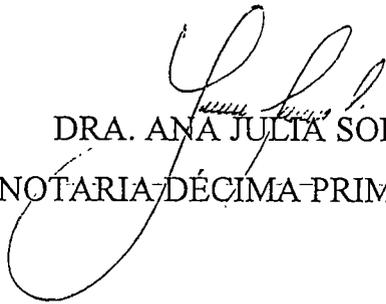
11

12

13

14

15


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

16

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

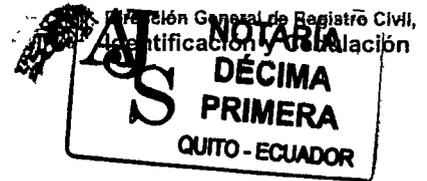
27

28

0000101152



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709064974

Nombres del ciudadano: GABELA BAQUERO FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: GABELA OCTAVIO MARIANO

Nombres de la madre: BAQUERO MERCEDES

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 172-037-70316



172-037-70316

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEBUCIA CIUDADANÍA **170906497-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
GABELA BAQUERO FRANCISCO JAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 1955-11-07

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL **Casado**
ANA MARIA SANCHEZ

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GABELA OCTAVIO MARIANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BAQUERO MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-24

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

017 **017 - 133** **1709064974**
 JUNTA (A) NUMERO ESILLA

GABELA BAQUERO FRANCISCO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA DESCRIPCIÓN: 1
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 KENNEDY PARROQUIA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *h* foja(s) útiles, Quito, a **13 JUL. 2017**

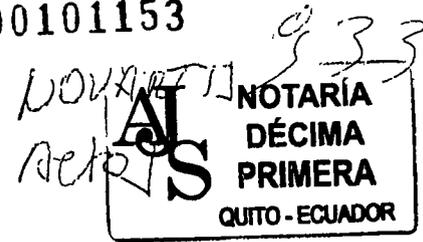
Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



0000101153

Quito, 11 de febrero de 2016

Señor,
Francisco Javier Gabela Baquero
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía NOVARTIS ECUADOR S.A., en sesión celebrada el 27 de enero de 2016, resolvió nombrarle Presidente del Directorio para un período estatutario de dos años.

Al Presidente del Directorio le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

CIBA GEIGY ECUATORIANA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, el 22 de septiembre de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 57, tomo 7, el 1 de octubre del mismo año.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 31 de diciembre de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 97.1.1.1.0473 de 28 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito en esa misma fecha, la compañía cambió su denominación de CIBA GEIGY ECUATORIANA S.A. a NOVARTIS ECUADOR S.A.

NOVARTIS ECUADOR S.A. reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 20 de noviembre de 1997, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 97.1.1.1.3221 de 30 de diciembre de 1997, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de enero de 1998 bajo el número 002 del Registro Industrial, tomo 30.

NOVARTIS ECUADOR S.A. reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 20 de agosto de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 2007.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Así mismo el cargo de Presidente del Directorio de NOVARTIS ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y ciudad.



Francisco Javier Gabela Baquero
C.C. 110906497-4



TRÁMITE NÚMERO: 9336

* 5 5 2 5 8 8 1 C C L M Y U A *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6346
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2200
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

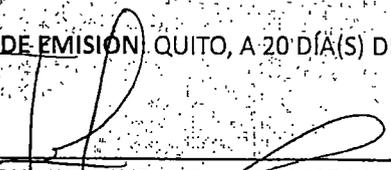
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVARTIS ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GABELA BAQUERO FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1709064974
CARGO:	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RI# 57 DEL: 01/10/1975 NOT: QUINTO DEL: 22/09/1975 REF E RM# 2822 DEL: 24/09/2007
NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 20/08/2007 AFOU.

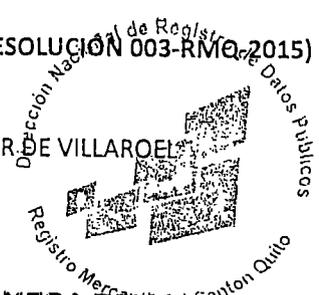
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016



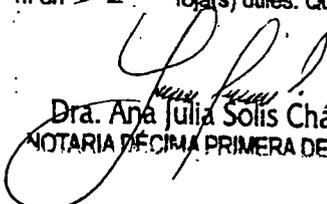
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 foja(s) útiles. Quito, a 13 de Julio de 2017 Página 1 de 1


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





de Datos Públicos
en Quito

0000101154

ALS

**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA**
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 179023332001
RAZÓN SOCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GABELA BAQUERO FRANCISCO JAVIER
CONTADOR: VACA GARCES MONICA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/1975
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/03/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Numero: N37-28 Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: EUROCENTER Piso: 2 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PLAZA DEPORTIVA Telefono Trabajo: 023990000 Fax: 023990001 Apartado Postal: 171106201 Email: monica.vaca@novartis.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN	# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
ZONA 9 PICHINCHA	3	3	0



Código: RIMRUC201700063910

Fecha: 05/05/2017 13:24:00 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 179023332001
 RAZÓN SOCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/10/1975
 NOMBRE COMERCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
 COMERCIO AL POR MAYOR DE COSMETICOS.
 COMERCIO AL POR MAYOR DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS BIQUIMICOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Numero: N37-29 Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: FRENTE A LA PLAZA DEPORTIVA Edificio: EUROCENTER Piso: 2 Telefono Trabajo: 023990000 Fax: 023990001 Apartado Postal: 171106201 Email: monica.vaca@novartis.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/1981
 NOMBRE COMERCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
 COMERCIO AL POR MAYOR DE COSMETICOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS MONJAS Numero: 10 Interseccion: C. J. AROSEMENA Referencia: JUNTO AL CONSULADO DE ALEMANIA Edificio: BERLIN Piso: 1 Oficina: BB 12-8B13 Kilometro: 2 1/2 Telefono Trabajo: 042202700 Fax: 042201108 Apartado Postal: 171106201 Email: monica.vaca@novartis.com

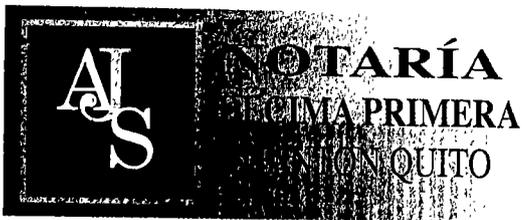
No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/04/2010
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: MANUEL LASSO Numero: 32-110 Interseccion: GUYANAS Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL ZUMAC, AVENIDA MARIANA DE JESUS Telefono Trabajo: 022544144 Apartado Postal: 171106201 Telefono Trabajo: 022524363



Código: RIMRUC2017000663910
 Fecha: 05/05/2017 13:24:30 PM

Se abre...

AT
F
QU
AT
S
a



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
0000101155



...gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de: **PODER ESPECIAL** otorgado por: **NOVARTIS ECUADOR S.A.**, a favor de: **SANTIAGO PALACIOS CISNEROS Y OTRO**. Firmada y sellada en Quito, a veinticinco de julio del año dos mil diecisiete. -



Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-003-000039458



20171701011001439

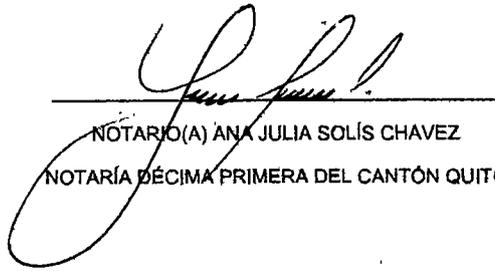
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011001439

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. ANA JULIA SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (15:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DE 3 A LA 6*
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

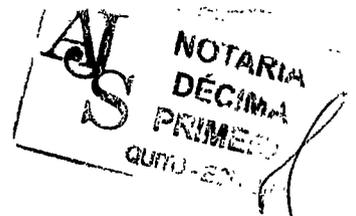
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CORRAL ROSALES CARMIGNIANI PEREZ C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991375430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CORRAL & ROSALES (MATEO ZAVALA)
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991375430001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0000101156



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 179023332001
RAZÓN SOCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GABELA BAQUERO FRANCISCO JAVIER
CONTADOR: YACA GARCES MONICA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 9/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/1975
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/03/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Numero: N37-29 Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: EUROCENTER Piso: 2 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PLAZA DEPORTIVA Telefono Trabajo: 023990000 Fax: 023990001 Apartado Postal: 171106201 Email: monica.yaca@novartis.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Table with 4 columns: # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS, JURISDICCIÓN, ABIERTOS, CERRADOS. Values: 3, ZONA 91 PICHINCHA, 3, 0.



Notaria Vigésima
Cantón Guayaquil
AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA
Código: RIMRUC201700062910
Fecha: 05/05/2017 13:24:30 PM

NOT DE PP



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 179023332001
RAZÓN SOCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
 NOMBRE COMERCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A. Estado: ABIERTO - MATRIZ
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE: FEC. INICIO ACT.: 01/10/1975
 FEC. REINICIO:
 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
 COMERCIO AL POR MAYOR DE COSMETICOS.
 COMERCIO AL POR MAYOR DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.
 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS BIOQUIMICOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Numero: N37-29 Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: FRENTE A LA PLAZA DEPORTIVA Edificio: EUROCENTER Piso: 2 Telefono Trabajo: 023990000 Fax: 023990001 Apartado Postal: 171106201 Email: monica.vaca@novartis.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002
 NOMBRE COMERCIAL: NOVARTIS ECUADOR S.A. Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE: FEC. INICIO ACT.: 31/10/1981
 FEC. REINICIO:
 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
 COMERCIO AL POR MAYOR DE COSMETICOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LAS MONJAS Numero: 10 Interseccion: C. J. AROSEMENA Referencia: JUNTO AL CONSULADO DE ALEMANIA Edificio: BERLIN Piso: 1 Oficina: BB12-BB13 Kilometro: 2 1/2 Telefono Trabajo: 042202700 Fax: 042201108 Apartado Postal: 171106201 Email: monica.vaca@novartis.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003
 NOMBRE COMERCIAL: Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
 ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE: FEC. INICIO ACT.: 01/04/2010
 FEC. REINICIO:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: MANUEL LASSO Numero: 32-110 Interseccion: GUYANAS Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL ZUMAC, AVENIDA MARIANA DE JESUS Telefono Trabajo: 022544144 Apartado Postal: 171106201 Telefono Trabajo: 022524363



AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIERREZ
 Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil de conformidad
 De conformidad con el numeral 5to del Art 18 de la ley Notarial
 Vigente DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
 de 8 fojas es igual al documento original
 Guayaquil, 23 NOV 2017
 AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIERREZ
 NOTARIA VIGÉSIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000663910
Fecha: 05/05/2017 13:24:30 PM

Calixto Romero y Malecón

0000101157



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de apertura: viernes, 06 junio 2014
 Parroquia: SATELITE, LA PUNTILLA
 Tipo de Predio: URBANO
 Cód.Catastral/Rol/Ident. XXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar signado con el número Cuatro (4) de la Manzana N de la Etapa denominada Península del Proyecto Urbanístico Urbanización PUNTA MOCOLI SUR OESTE ubicado en el solar signado como 5C3, resultante de la fusión de los lotes # 5C4, # 5C5, # 5X7, # 5-C6A Y # 5C3 ubicados en la "ISLA MOCOLI".
 Norte: Lote Cinco C Seis D (5C6-D) y Lote Cinco C Seis C (5C6-C) con 15,39 metros.
 Sur: Calle vehicular interior con 15,39 metros.
 Este: Solar cinco de la manzana N con 31,79 metros.
 Oeste: Solar tres de la manzana N con 31,59 metros.
 Área total: 487,70 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Partición Extrajudicial y Adjudicación	520 -11/10/1995	7563
Planos	División de Terreno	10 -04/05/2000	51
Planos	División de Terreno	9 -27/03/2002	52
Planos	Unificación y División de Solar	27 -07/10/2002	141
Propiedades	Compraventa	520 -07/10/2002	8372
Planos	Protocolización de Documentos y Planos	45 -22/12/2006	413
Planos	Unificación y Formación de Solar	46 -22/12/2006	423
Planos	Fusión y Subdivisión	30 -25/06/2009	355
Propiedades	Declaración Voluntaria	970 -25/06/2009	24309
Propiedades	Compraventa	971 -25/06/2009	24317
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre de Tránsito	548 -25/06/2009	5979
Propiedades	Adjudicación	2154 -31/12/2009	56202
Propiedades	Adjudicación	2155 -31/12/2009	56207
Propiedades	Adjudicación	2156 -31/12/2009	56212
Propiedades	Rectificación de Adjudicación	336 -01/03/2010	8430
Planos	Fusión y Subdivisión	3 -08/01/2011	52
Propiedades	Rectificación de Adjudicación	1583 -24/08/2012	54169
Propiedades	Compraventa de Excedente	1575 -13/08/2013	52422
Planos	División de Solar	65 -23/08/2013	1848
Propiedades	Fideicomiso	1787 -04/09/2013	58595
Propiedades	Adjudicación	2025 -15/10/2013	66871
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	2082 -22/10/2013	69090
Propiedades	Transferencia de Dominio por Restitución	2376 -20/11/2013	78037
Propiedades	Compraventa de Excedente	2703 -19/12/2013	88655
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	31 -07/01/2014	440
Propiedades	Compraventa de Excedente	213 -24/01/2014	6379
Propiedades	Compraventa de Excedente	228 -24/01/2014	6812
Propiedades	Aporte a Fideicomiso	231 -24/01/2014	6900
Planos	Fusión de Solar	16 -04/04/2014	365
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Servidumbre de Tránsito	690 -30/05/2014	8438
Planos	Proyecto Urbanístico, Memorias Técnicas,	31 -07/06/2014	692
Documentos y Varios	Autorización de Venta	15 -15/10/2014	433
Propiedades	Adjudicación por Liquidación de	18 -07/01/2015	542
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca,	1381 -12/09/2015	18253
Documentos y Varios	Primera Reforma de Reglamento Interno	19 -24/09/2015	662
Propiedades	Compraventa	406 -18/02/2016	12768
Propiedades	Compraventa	22 -06/01/2017	759
Propiedades	Aporte a Fideicomiso	1652 -18/09/2017	60540



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 520

Partición Extrajudicial y Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 11 octubre 1995 Folio Inicial: 7563 Folio Final: 7619
 Tomo: 16 Número de inscripción: 520 Número de repertorio: 1622
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 octubre 1995
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Las Cías. Simplex S.A., Propiedades Agroindustriales Surco Activo S.A., Minzoni S.A., Dimipesa S.A., Dardinsa S.A., Deconti S.A., Cartelo S.A., Magnacross S.A. y Sentinel S.A. proceden a la partición voluntaria del bien inmueble compuesto de 275,00 hectáreas que conforma la "Isla de Mocolí" correspondiéndole a la Cía. Cartelo S.A., el lote # 9, con una superficie de 1,896 hectáreas del predio "Isla Mocolí" ubicada en esta jurisdicción cantonal.

En esta escritura en la cláusula sexta consta que todos los otorgantes del presente acto jurídico expresan que la superficie de 12,20 hectáreas destinadas para la construcción de vías de ingreso y distribución de tránsito vehicular y peatonal, permanecerá como bien común hasta la entrega final de tales vías.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	0990213879001	Compañía Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A		Guayaquil
Adjudicador	0991031189001	Compañía Minzoni S.A.		Guayaquil
Adjudicador	0991265856001	Compañía Sentinel S.A		Guayaquil
Adjudicador	0991304762001	Compañía Simplex S.A		Guayaquil
Adjudicador	0991315861001	Compañía Dimipesa S.A		Guayaquil
Adjudicador	0991324512001	Compañía Deconti S.A		Guayaquil
Adjudicador	0991327959001	Compañía Magnacross S.A		Guayaquil
Adjudicador	0991328106001	Compañía Dardinsa S.A		Guayaquil
Adjudicatario	0991309454001	Compañía Cartelo S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	25	06 octubre 1995	151	154

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 10

Division de Terreno

Inscrito el: jueves, 04 mayo 2000 Folio Inicial: 51 Folio Final: 53
 Tomo: 1 Número de inscripción: 10 Número de repertorio: 398
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Ilustre Concejo Cantonal de Samborombón en Sesión Ordinaria celebrada el 9/03/2000, resolvió aprobar la división del Macrolote # 5, ubicado en la "Isla Mocolí" en 3 lotes de menores áreas, identificados como lote # 5-A con 4,488 Has., lote # 5-B con 4,640 Has. y lote # 5-C con 62,110 Has.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Canton Samborombon		Samborombon
Propietario	0991304762001	Compañía Simplex S.A		Samborombon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	11 octubre 1995	7563	7619

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 9

Division de Terreno

Inscrito el: miércoles, 27 marzo 2002

Folio Inicial: 52

Folio Final: 62

Tomo: 1 Número de inscripción: 9

Número de repertorio: 324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del cantón: Guayaquil

0000101158

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 diciembre 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Ilustre Concejo Cantonal de Samborondón en Sesión Ordinaria, celebrada el 23/10/2000, aprobó, la división del lote # 5C de la Isla Mocoli, en 4 lotes de menores áreas identificados como 5C1 con 12,500 Has., 5C2 con 29,110 Has., 5C3 con 10,500 Has.; y, 5C4 con 10,000 Has.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Canton Samborondon		Samborondon
Propietario	0991304762001	Compañía Simplex S A		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	10	04 mayo 2000	51	53

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 27

Unificación y División de Solar

Inscrito el: lunes, 07 octubre 2002

Folio Inicial: 141

Folio Final: 145

Tomo: 1 Número de inscripción: 27

Número de repertorio: 1164

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Segunda

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 septiembre 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El I. Concejo Cantonal de Samborondón en Sesión Ordinaria, celebrada el 29/08/2002, aprobó, la unificación o fusión de los lotes # 5C3 y 5C4 de la Isla Mocoli, y luego el fraccionamiento o división del área total del producto de dicha unificación en 2 lotes identificados de la siguiente manera: Lote # 5C3, con un área total de 14,17 has. y Lote # 5X, con un área de 6,33 has.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Canton Samborondon		Samborondon
Propietario	0991304762001	Compañía Simplex S A		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	9	27 marzo 2002	52	62

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 520

Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 octubre 2002

Folio Inicial: 8372

Folio Final: 8383

Tomo: 17 Número de inscripción: 520

Número de repertorio: 1165

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 septiembre 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Vende el solar 5X, con un área de 6,33 has.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0991304762001	Compañía Simplex S A		Samborondon
Comprador	0992199148001	Compañía Giambelino S A		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Libro	mmora	Ficha	30143	



Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	11 octubre 1995	7563	7619
Planos	10	04 mayo 2000	51	53
Planos	9	27 marzo 2002	52	62
Planos	27	07 octubre 2002	141	145

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 45

Protocolización de Documentos y Planos

Inscrito el: viernes, 22 diciembre 2006

Folio Inicial: 413

Folio Final: 422

Tomo: 1

Número de inscripción: 45

Número de repertorio: 2801

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 diciembre 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La I. Municipalidad de Samborondón en Sesión ordinaria 047/2006, celebrada el 14/12/2006, autorizó fraccionamiento del lote 5X, en 7 lotes identificados como 5X-1 con 10.000,01 m², 5X2 con 10.000,29 m², 5X3 con 1.900,22 m², 5X4 con 8.100,81 m², 5X5 con 9.553,32 m², 5X6 con 8.500,00 m², y 5X7 con 11.960,25 m².

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón		Samborondón
Propietario	0992199148001	Compañía Giambelino S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	07 octubre 2002	8372	8383

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 46

Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: viernes, 22 diciembre 2006

Folio Inicial: 423

Folio Final: 431

Tomo:

Número de inscripción: 46

Número de repertorio: 2802

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 diciembre 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La I. Municipalidad de Samborondón en Sesión 047/2006, celebrada el 14/12/2006, autorizó la integración del lote 5X-7 con una superficie de 11.960,25 m² que formará parte del lote 5C3 que tiene una cabida de 14.17 Has, lo que da una superficie total de 15,37 Has.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón		Guayaquil
Propietario	0991304762001	Compañía Simplex S A		Guayaquil
Propietario	0992199148001	Compañía Giambelino S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	07 octubre 2002	8372	8383
Planos	9	27 marzo 2002	52	62
Planos	27	07 octubre 2002	141	145

ESPACIO EN BLANCO

Fusion y Subdivisión

Inscrito el: jueves, 25 junio 2009

Folio Inicial: 355

Folio Final: 368

Tomo: 1

Número de inscripción: 30

Número de repertorio: 1932

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Vigésima Sexta

Nombre del cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

lunes, 19 enero 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Sesión Ordinaria No. 026/08

Fecha de resolución:

jueves, 17 julio 2008

0000101159

a.- Observaciones:

Mediante certificación No. 026B-SG-ICC-S-2008, consta que el Municipio de Samborombón, en Sesión 026/08, celebrada el 17 de julio del 2008, autorizó la fusión de los macrolotes 5C1, 5C2 y 5C3, de la Isla de Mocolí con una cabida de 56,98 Has.; y, luego la división del área total en 7 lotes identificados como 5C1, 5C2, 5C3, 5C4, 5C5, 5C6 y 5X7. En esta Resolución consta que los lotes 5X7 y 5C5, no tienen acceso directo a la Macro vía de la Isla, por lo que se deja una servidumbre de acceso de 10 m de ancho en línea sinuosa de 323 m. de largo

b.- Apellidos, Nombres de las partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborombón		Samborombón
Propietario	0991304762001	Compañía Simplex S A		Guayaquil
Propietario	0992199148001	Compañía Giambelino S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	11 octubre 1995	7563	7619
Propiedades	520	07 octubre 2002	8372	8383
Planos	45	22 diciembre 2006	413	422
Planos	46	22 diciembre 2006	423	431

REGISTRO DE PROPIEDADES

Declaracion Voluntaria

Inscrito el: jueves, 25 junio 2009

Folio Inicial: 24309

Folio Final: 24316

Tomo: 49

Número de inscripción: 970

Número de repertorio: 1949

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Cuarta

Nombre del cantón:

Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 15 mayo 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Giambelino S.A. y la Compañía Simplex S.A. de común acuerdo declaran: Que ratifican que Simplex es la única propietaria de los lotes 5C-1, 5C-2, 5C-3, 5C-4, 5C-5 y 5C-6, de la "Isla Mocolí", declarando en forma expresa Giambelino S.A. que no tiene reclamo alguno que efectuar, pues reconoce que la propiedad de estos lotes siempre le perteneció a Simplex S.A.

Que ratifican que la Compañía Giambelino es la única propietaria del lote 5X-7 de la "Isla Mocolí", no teniendo Simplex reclamo alguno que efectuar, pues reconoce que la propiedad de este lote le perteneció a Giambelino S.A.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Declarante	0991304762001	Compañía Simplex S A		Guayaquil
Declarante	0992199148001	Compañía Giambelino S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	11 octubre 1995	7563	7619
Propiedades	520	07 octubre 2002	8372	8383
Planos	46	22 diciembre 2006	423	431
Planos	30	25 junio 2009	355	368



REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 971

Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 junio 2009 Folio Inicial: 24317 Folio Final: 24355
 Tomo: 49 Número de inscripción: 971 Número de repertorio: 1950
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 mayo 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Lotes 5X-7 de la Isla Mocoli, con una superficie de 1,20 Has. o 12.000 m2.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0992189148001	Compañía Giambelino S.A		Guayaquil
Comprador	0991465502001	Constructora y Urbanizadora Urbaland S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	07 octubre 2002	8372	8383
Planos	46	22 diciembre 2006	223	231
Propiedades	970	25 junio 2009	24309	24316
Planos	30	25 junio 2009	355	368

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

No. Inscripción: 548

Servidumbre de Transito

Inscrito el: jueves, 25 junio 2009 Folio Inicial: 5979 Folio Final: 5983
 Tomo: 112 Número de inscripción: 548 Número de repertorio: 1951
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 mayo 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

En esta Escritura consta que la Empresa Urbaland S.A. en calidad de propiedad del lote 5X7, tendrá derecho a una servidumbre de paso que lo conecta directamente a la macrovía de la Isla a través del lote 5C6 de propiedad de la Compañía Simplex S.A.
 Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sesión No. 026/08 de fecha 17/07/08, en la que se establece esta Servidumbre de 10 metros de ancho en línea sinuosa por 323 metros de largo, establecidas sobre el lote 5C6.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	0991465502001	Constructora y Urbanizadora Urbaland S.A		Guayaquil
Propietario - Gravado	0991304762001	Compañía Simplex S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	520	07 octubre 1995	7563	7619
Propiedades	970	25 junio 2009	24309	24316
Planos	30	25 junio 2009	355	368

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 2154

Adjudicación

Inscrito el: jueves, 31 diciembre 2009 Folio Inicial: 56202 Folio Final: 56206
 Tomo: 113 Número de inscripción: 2154 Número de repertorio: 4337
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 diciembre 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar No. 5C -3 ubicado en la Isla de Mocoli, con una superficie de 14.1 Has.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	0991304762001	Compañía Simplex S.A. en Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	50000000002003	Melbourne Business Llc		Panamá

0000101160

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	970	25 junio 2009	24309	24316
Planos	30	25 junio 2009	355	368

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 2155

Adjudicación

Inscrito el: jueves, 31 diciembre 2009 Folio Inicial: 56207 Folio Final: 56211
 Tomo: 113 Número de inscripción: 2155 Número de repertorio: 4338
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 diciembre 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar No. 5C4 ubicado en la Isla de Mocoli, con una superficie de 12.62 Has.; y, 5C5 con 1.09 Has.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	0991304762001	Compañía Simplex S.A. en Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	50000000002004	Rosedale Enterprises Llc		Panamá

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	970	25 junio 2009	24309	24316
Planos	30	25 junio 2009	355	368

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 2156

Adjudicación

Inscrito el: jueves, 31 diciembre 2009 Folio Inicial: 56212 Folio Final: 56216
 Tomo: 113 Número de inscripción: 2156 Número de repertorio: 4339
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 diciembre 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar No. 5C-6 ubicado en la Isla de Mocoli, con una superficie de 5.25 Has.

Solar identificado como "5C6", resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, ubicados en la "ISLA MOCOLI".
 Nor-este: Macrovia con 223.79 m.
 Nor-oeste: Vía vehicular con 288.74 m.
 Sur-este: Lote 5C4 con 221.50 m.
 Sur-oeste: Lote 5X-6, estero + lote 5X-7, 5C5 con 120.00 m + 240.59 m + 10.78 m + 219.11 m + 46.00 m + 71.53 m.
 Área total: 5.25 Has., es decir 52'500 m².

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	0991304762001	Compañía Simplex S.A. en Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	50000000002005	Raymond Commodities Llc		Panamá

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	970	25 junio 2009	24309	24316
Planos	30	25 junio 2009	355	368



REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 336

Rectificación de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 01 marzo 2010 Folio Inicial: 8430 Folio Final: 8508
 Tomo: 17 Número de inscripción: 336 Número de repertorio: 693
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 febrero 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Las Compañías Balwin Business LLO, Rosadale Enterprises Llc Melbourne Business LLC, a través de sus respectivos apoderados, declaran que rectifican la escritura de adjudicación en lo relativo a los linderos, dimensiones y áreas de los solares referidos en esta escritura.

b.- Apellidos, Nombres de las partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	0991304752001	Compañía Simplex S.A. en Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	500000000002003	Melbourne Business Llc		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2154	31 diciembre 2009	56202	56206

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 3

Fusion y Subdivisión

Inscrito el: sábado, 08 enero 2011 Folio Inicial: 52 Folio Final: 60
 Tomo: Número de inscripción: 3 Número de repertorio: 142
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Sexta
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 octubre 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Mediante Certificación No. 35B-SG-JCC-S-2010, de fecha 24/09/2010, suscrita por el Secretario General de la I. Municipalidad de Samborondón, consta que en Sesión Ordinaria No. 35/2010, celebrada el 23/09/2010, la mencionada corporación edilicia aprobó la fusión de los solares J-1, parte del solar 1-5 5C-2 y 5C-3, y posterior fraccionamiento de dicho macrolote en 2 nuevos solares 5C-2 con una superficie de 1192 Has. y 5C-3, con una cabida de 977 Has.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón		Samborondón
Propietario	0992618531001	Balwin Business LLC		Guayaquil
Propietario	506000000002001	Sparkling Commodities Llc		Guayaquil
Propietario	500000000002003	Melbourne Business Llc		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	30	25 junio 2009	355	368
Propiedades	2154	31 diciembre 2009	56202	56206
Propiedades	386	01 marzo 2010	8430	8508
Propiedades	2152	31 diciembre 2009	56192	56196

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 1583

Rectificación de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 24 agosto 2012 Folio Inicial: 54169 Folio Final: 54191
 Tomo: 109 Número de inscripción: 1583 Número de repertorio: 3705
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 junio 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Tercera: Rectificación: Las compañías comparecientes a través de sus respectivos apoderados, declaran que rectifican la escritura de adjudicación referida en el numeral UNO) de la cláusula segunda que antecede en el sentido de que la superficie correcta del solar 5C6 es de 52.500m2.-

Solar identificado como "5C6", resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, ubicados en la "ISLA MOCOLI".
 Área total: 5,25 Has., es decir 52.500 m2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Declarante	0992618531001	Balwin Business LLC		Panamá
Declarante	500000000002001	Sparkling Commodities Llc	0000101161	Panamá
Declarante	500000000002002	Crowley Trading Llc		Panamá
Declarante	500000000002003	Melbourne Business Llc		Panamá
Declarante	500000000002004	Rosedale Enterprises Llc		Panamá
Propietario	500000000002005	Raymond Commodities Llc		Panamá

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2156	31 diciembre 2009	56212	56216
Planos	30	25 junio 2009	355	368

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 1575

Compraventa de Excedente

Inscrito el: martes 13 agosto 2013 Folio Inicial: 52422 Folio Final: 52448
 Tomo: 105 Número de inscripción: 1575 Número de repertorio: 14576
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 julio 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, mediante Resolución 148E-SG-ICM-2012, en Sesión Ordinaria de Concejo 48-2012, celebrada el 27 de Diciembre del 2012, por unanimidad el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (artículo 57 literal a);

RESUELVE

Aprobar la venta de excedente de una franja de terreno municipal, adyacente al solar 5C6, resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3 ubicados en la Isla Mocoñi de la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del cantón Samborondón.-

EXCEDENTE:

Noreste: Lote 5C6 con 45.26 + 10.78m
 Noroeste: Lote 5C6 con 63.3 + 43.32m
 Sureste: Lote 5C6 con 37.54 + 81.12 + 68.52 + 20.55 + 11.38m
 Suroeste: Lote 5C6 y lotes 5X7 con 20.70 + 168.01 + 29.00m
 Área: 5,085.04m²

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0960001460001	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón		Samborondón
Comprador	500000000002005	Raymond Commodities Llc		E.E.U.U

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2156	31 diciembre 2009	56212	56216
Propiedades	1583	24 agosto 2012	54169	54191

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 65

Division de Solar

Inscrito el: viernes 23 agosto 2013 Folio Inicial: 1848 Folio Final: 1863
 Tomo: 4 Número de inscripción: 65 Número de repertorio: 4773
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 agosto 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, en la Resolución 14C-SG-ICM-2013, que mediante Sesión Ordinaria de Concejo 14-2013, celebrada el jueves 11 de Abril del 2013, por unanimidad el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 57 literal a); RESUELVE:



Aprobación la división del lote #5C-6, de la Isla Mocolí situado en la Parroquia Satélite-Urbana La Puntilla, del Cantón Samborondón, quedando como resultado de la división los lotes #5C6-A con un área total de 37.095,35m2., lote #5C6-B con un área total de 5.000,00m2., lote #5C6-C con un área total de 2.000,00m2. lote #5C6-D con un área total de 8.500,00m2., lote #5C6-E con un área total de 5.000,00m2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Samborondón		Samborondón
Propietario	50000000002005	Raymond Commodities Llc		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1575	13 agosto 2013	52422	52448

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 1787

Fideicomiso

Inscrito el: miércoles, 04 septiembre 2013 Folio Inicial: 58595 Folio Final: 58682
 Tomo: 118 Número de inscripción: 1787 Número de repertorio: 5008
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 julio 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.- Las Fideicomitentes Uno y Dos declaran de forma expresa e irrevocable que, para todos los efectos legales con los bienes transferidos mediante este contrato y con los que puedan transferirse, se constituye el Patrimonio Autónomo denominado FIDEICOMISO PENINSULA, para que a través de la Fiduciaria como su representante legal, mantenga la titularidad jurídica de los bienes que conforman el patrimonio del fideicomiso, y a su vez, de forma exclusiva y exclusivamente las instrucciones de las Beneficiarias Uno y Dos, o sus sucesores en derecho, o cesionarios en derecho, que conlleven al mantenimiento, tenencia, administración, constitución de gravámenes y transferencia a cualquier título o modo de las acciones y bienes inmuebles que conforman y conformarán el patrimonio autónomo.

11.1.9. Transferir el título de fideicomiso mercantil a nuevos fideicomisos u otros ya constituidos, los bienes que se aportan por este acto en función de las instrucciones que reciba de las BENEFICIARIAS.

Solar identificado como "5X7", resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, ubicados en la "ISLA MOCOLÍ".
 Área total: 1,20 Has, es decir 12.000 m2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	0991465502001	Construtora y Urbanizadora Urband S.A		Samborondón
Fiduciario	0991296115001	Compañía Fidunegocios S.A Administradora de Fondos y Fideicomisos		Guayaquil
Patrimonio Autonomo	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administración Peninsula		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	971	25 junio 2009	24317	24355
Hipotecas y Gravámenes	548	25 junio 2009	5979	5983
Planos	30	25 junio 2009	355	368

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 2025

Adjudicación

Inscrito el: martes, 15 octubre 2013 Folio Inicial: 66871 Folio Final: 66924
 Tomo: 134 Número de inscripción: 2025 Número de repertorio: 5890
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Oclava
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 septiembre 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Rosedale Enterprises LLC, está representada por el señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez.

El Fideicomiso Mercantil Península está debidamente representado por su administradora fiduciaria, la Compañía Fidunegocios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a su vez representada por la señora María De Lourdes Coronel Zambrano, en su calidad de Vicepresidente Ejecutiva.

CLÁUSULA TERCERA:- ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES.- El señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, ofreciendo poder o ratificación, declara adjudicado, dentro del proceso de liquidación de la compañía, a favor del único miembro de ésta, el Fideicomiso Mercantil Península, el que a través de su representante, acepta, en compensación de la Compañía, los siguientes bienes inmuebles:

Solar identificado como "5C4", resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, ubicados en la "ISLA MOCOLÍ".

Área total: 12,62 Has., es decir 126.200 m².-

0000101162

Solar identificado como "5C5", resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, ubicados en la "ISLA MOCOLI".
Área total: 1,09 Has., es decir 10.900 m².-

Se adjunta a esta inscripción la Protocolización de Documentos de la Compañía Rosedale Enterprises LLC, los mismos que avalizan la Adjudicación de bienes inmuebles de la Compañía Rosedale Enterprises LLC en Liquidación, a favor de su único miembro, otorgada el 2 de Septiembre del 2013, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	500000000004628	Rosedale Enterprises Llc en Liquidacion		Delaware
Adjudicatario	500000000004629	Fideicomiso Mercantil de Administracion Península		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2155	31 diciembre 2009	56207	56211
Propiedades	336	01 marzo 2010	8430	8508

REGISTRO DE PROPIEDADES No. Inscripción: 2082

Adjudicación Por Liquidación

Inscrito el: martes, 22 octubre 2013 Folio Inicial: 69090 Folio Final: 69207
Tomo: 138 Número de inscripción: 2082 Número de repertorio: 5982
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 septiembre 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Raymon Commodities LLC, sociedad constituida de conformidad a las Leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América está debidamente representada por el señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez.

El Fideicomiso Mercantil Península está debidamente representado por su administradora fiduciaria, la Compañía Fidunegocios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a su vez representada por la señora María De Lourdes Coronel Zambrano, en su calidad de Vicepresidente Ejecutiva.

CLÁUSULA TERCERA: ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES. El señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, ofreciendo poder o ratificación, declara adjudicado, dentro del proceso de liquidación de la compañía, a favor de los miembros de ésta, el Fideicomiso Mercantil Península, el Fideicomiso Mercantil 5C6B-5C6C, y el Fideicomiso 5C6D-5C6E, los que a través de su representante, aceptan, en compensación por la inversión que cada uno de ellos tiene en el Patrimonio de la Compañía, los siguientes bienes inmuebles:

AL FIDEICOMISO MERCANTIL PENINSULA se le adjudica el Solar identificado como "5C6-A" resultante del fraccionamiento del lote identificado como "5C6" resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, incluido el excedente de cinco mil ochenta y cinco metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados, ubicados en la "ISLA MOCOLI".
Área total: 37.095,35 m².-

Se adjunta a esta inscripción la Protocolización de Documentos de la Compañía Rosedale Enterprises LLC, los mismos que avalizan la Adjudicación de bienes inmuebles de la Compañía Rosedale Enterprises LLC en Liquidación, a favor de su único miembro, otorgada el 2 de Septiembre del 2013, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	500000000004639	Raymond Commodities Llc en Liquidación		Panamá
Adjudicatario	500000000004629	Fideicomiso Mercantil de Administracion Península		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en):

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2156	31 diciembre 2009	56212	56216
Propiedades	1583	24 agosto 2012	54169	54191
Propiedades	1575	13 agosto 2013	52422	52448
Planos	65	23 agosto 2013	1848	1863



Transferencia de Dominio Por Restitucion Fiduciaria

Inscrito el: miércoles, 20 noviembre 2013

Folio Inicial: 78037

Folio Final: 78062

Tomo: 157

Número de inscripción: 2376

Número de repertorio: 6667

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 octubre 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La compañía Fidunegocios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, representada por la señora economista María de Lourdes Coronel Zambrano, en su calidad de Vicepresidenta Ejecutiva, a nombre y en representación del Fideicomiso Península, declara en forma señalada y expresa que RESTITUYE Y TRANSFIERE a favor de la Beneficiaria, el derecho de dominio sobre el siguiente inmueble:

Solar identificado como "5X7" resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3 ubicados en la "ISLA MOCOLI". Área total: 1,20 Has., es decir 12000 m².

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Tradente	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administración Península		Guayaquil
Adquirente	0991465502001	Constructora y Urbanizadora Urbaland S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1787	04 septiembre 2013	58595	58682

Compraventa de Excedente

Inscrito el: jueves, 19 diciembre 2013

Folio Inicial: 88655

Folio Final: 88713

Tomo: 178

Número de inscripción: 2701

Número de repertorio: 7367

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 septiembre 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborombón, mediante Resolución 44A-SG-ICM-2012, en Sesión Ordinaria de Concejo 44-2012, celebrada el jueves 29 de Noviembre del 2012, por unanimidad el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a), RESUELVE:

1) Aprobar la venta de excedente de una franja de terreno municipal adyacente al solar 5X7 ubicado en la Isla Mocolí, de la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del Cantón Samborombón.

2) Autorizar a sus representantes legales (Alcalde y Procurador Síndico Municipal), para que suscriban los documentos de traspaso de dominio por la venta del área de terreno excedente en mención.

Quedando el siguiente cuadro de linderos y mensuras:

Lote 5X7

Según Excedente

Noreste: Lote 5C6 y lote 5X7 con 29.00 + 105m

Noroeste: Estero con 15.4 + 8.96 + 24.11 + 14.97 + 16.73 + 30.04 + 25.22 + 26.8 + 6.62 + 38.47m.

Sureste: Lote 5C5 y lote 5X7 con 12.82 + 8.02 + 33.98 + 14.86 + 17.15 + 46.91 + 22.04 + 37.91m.

Suroeste: Río Babahoyo con 30.21 + 86.79 + 18.93m

Correspondiéndole un área total de 8352.85m².

Se archiva junto a esta escritura la escritura de Rectificación de compraventa de una franja de terreno adyacente que hace el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborombón a favor de la compañía Constructora Urbaland S.A., celebrada en Guayaquil el 6 de Diciembre del 2013, ante el Notario Trigésimo Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0960001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Samborondon		Samborondon
Comprador	0991465502001	Constructora y Urbanizadora Urbaland S A		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	1787	04 septiembre 2013	58595	58682
Propiedades	2376	20 noviembre 2013	78037	78062

Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 07 enero 2014 Folio Inicial: 440 Folio Final: 484
 Tomo: 1 Número de inscripción: 31 Número de repertorio: 103
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 noviembre 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

En esta misma escritura y para mayor seguridad y garantía del cumplimiento de todas las obligaciones que caucionan esta hipoteca y de las que se contrae con este instrumento público, el Deudor Hipotecario declara que constituye a favor del Banco Bolivariano C.A. Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Arrendar sobre el Solar identificado como "5C4" con un área total de 12,62 Has. es decir 126.200 m², y el Solar identificado como "5C5" con un área total de 1,09 Has., es decir 10.900 m², resultantes de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, ubicados en la "ISLA MOCOLI" y del Solar identificado como 5C6-A, resultante del fraccionamiento del lote identificado como "5C6" y resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, incluido el excedente de cinco mil ochenta y cinco metros cuadrados, cuatro decímetros cuadrados, ubicados en la "ISLA MOCOLI" Área total: 37.095,35 m². Además el Acreedor Hipotecario podrá tomar en cualquier momento en Anticresis convencional o judicial dichos inmuebles.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	0990379017001	Banco Bolivariano C.A.		Guayaquil
Deudor Hipotecario	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administración Península		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2025	15 octubre 2013	66871	66924
Propiedades	2082	22 octubre 2013	69090	69207

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 213

Compraventa de Excedente

Inscrito el: viernes, 24 enero 2014 Folio Inicial: 6379 Folio Final: 6414
 Tomo: 13 Número de inscripción: 213 Número de repertorio: 364
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 diciembre 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborombón, mediante Resolución 44C-SG-ICM-2012, en Sesión Ordinaria de Concejo 44-2012, celebrada el 29 de Noviembre del 2012, por mayoría absoluta el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a); RESUELVE:

Aprobar la venta de excedente de una franja de terreno municipal, adyacente al solar 5C4, constatándose un excedente con una área de 629,72m², ubicado en la Isla Mocolí de la Parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborombón.

EXCEDENTE DEL SOLAR 5C4

Noreste: Lote 5C4 25,5 m x 324,14m
 Noroeste: Lote 5C5 y lote 5C6 7,2m
 Sureste: Lote 5C3 6,92m.
 Suroeste: Río Babahoyo 347,02m.
 Correspondiéndole un área total de 629,72m².

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborombón, mediante Resolución 43F-SG-ICM-2013, en Sesión Ordinaria de Concejo 43-2013, celebrada el jueves 21 de Noviembre del 2013, por mayoría absoluta el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a); RESUELVE:

Con los antecedentes antes mencionados se extiende el presente alcance a la Resolución 44C-SG-ICM-2012, en Sesión Ordinaria de Concejo 44-2012, de fecha 29 de Noviembre del 2012, recalcando que los demás argumentos de hecho y de derecho constantes en los informes jurídico y técnico de la referencia, se mantienen inalterables, así como el contenido del mencionado oficio y de la resolución; la reforma solamente consiste en corregir; que el lote #5C4, y el excedente de terreno es adyacente al solar mencionado, es de propiedad del Fideicomiso Mercantil de Administración Península.

Lote de terreno de 126.200,00m²., más el excedente de 629,72m²., identificado como "5C4", resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, ubicados en la "ISLA MOCOLI".
 Área total: 126.782,80 m².-

Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0960001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Samborondon		Samborondon



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administración Península		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2025	15 octubre 2013	66871	66924
Hipotecas y Gravámenes	31	07 enero 2014	440	484

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 228

Compraventa de Excedente

Inscrito el: viernes, 24 enero 2014 Folio Inicial: 6812 Folio Final: 6848
 Tomo: 14 Número de inscripción: 228 Número de repertorio: 390
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 diciembre 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, mediante Resolución 44B-SG-ICM-2012, en Sesión Ordinaria de Concejo 44-2012, celebrada el 29 de Noviembre del 2012, por mayoría absoluta el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a); RESUELVE:

Aprobar la venta de excedente de una franja de terreno municipal, adyacente al solar 5C5, ubicado en la Isla Mocolí de la Parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón.

EXCEDENTE DEL SOLAR 5C5

Noreste: Lote 5C5: 74,12m.
 Noroeste: Lote 5C7: 12,82m.
 Sureste: Lote 5C4: 07,20m.
 Suroeste: Río Babahoyo: 70,12m.
 Correspondiéndole un área total de 995,75m².

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, mediante Resolución 43E-SG-ICM-2013, en Sesión Ordinaria de Concejo 43-2013, celebrada el Jueves 21 de Noviembre del 2013 por unanimidad el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a); RESUELVE:

Con los antecedentes antes mencionados se extiende el presente alcance a la Resolución 44B-SG-ICM-2012, en Sesión Ordinaria de Concejo 44-2012, de fecha 29 de Noviembre del 2012, recalcando que los demás argumentos de hecho y de derecho constantes en los Informes Jurídico y Técnico de la referencia se mantienen inalterables, así como el contenido del mencionado oficio y de la resolución, la reforma solamente consiste en corregir que el lote #5C5, y el excedente del terreno adyacente al solar mencionado, es de propiedad del Fideicomiso Mercantil de Administración Península.

Lote de terreno de 10.894,31m², más el excedente de 995,75m², identificado como "5C5" (resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3) ubicados en la "ISLA MOCOLÍ".
 Área total: 11.889,61m².

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	096001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón		Samborondón
Comprador	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administración Península		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	31	07 enero 2014	440	484
Propiedades	2025	15 octubre 2013	66871	66924

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 231

Aporte a Fideicomiso

Inscrito el: viernes, 24 enero 2014 Folio Inicial: 6900 Folio Final: 6925
 Tomo: 14 Número de inscripción: 231 Número de repertorio: 395
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 diciembre 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Constructora y Urbanizadora Urbaland S.A., comparece representada por el señor Roberto Fernández Durán, en su calidad de Gerente General.

El Fideicomiso Mercantil de Administración Península, comparece representado por la Cía Fidunegocios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, quien a su vez comparece representada por la señora María De Lourdes

El señor Roberto Fernández Durán, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Cía Constructora Urbanizadora Urbaland S.A., transfiere irrevocablemente el dominio, uso y posesión del bien inmueble que se detallará a continuación, a título de Aporte a favor del Fideicomiso Mercantil de Administración Península.

Solar incluido el excedente de una franja de terreno identificado como "5X7", resultante de la fusión de los lotes 5C1, 5C2, 5C3, ubicados en la "ISLA MOCOLI".
Área total: 20.313,10m2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente Aportante	0991465502001	Constructora y Urbanizadora Urbaland S A		Samborondon
Adquirente	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administracion Peninsula		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2376	20 noviembre 2013	78037	78062
Propiedades	2701	19 diciembre 2013	88655	88713

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 16

Fusion de Solar

Inscrito el: viernes, 04 abril 2014 Folio Inicial: 365 Folio Final: 401
 Tomo: 1 Número de inscripción: 16 Número de repertorio: 1691
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 febrero 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, mediante Resolución 04A-SG-ICM-2014, en Sesión Ordinaria de Concejo 04-2014, celebrada el 31 de Enero del 2014, por unanimidad el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a); RESUELVE:

Aprobar la Fusión de los solares # 5C4, # 5C5 # 5X7 # 5-C6A Y # 5C3 ubicados en la ISLA MOCOLI ubicado en la parroquia Satélite Urbana La Puntilla, cantón Samborondón, quedando como resultado de la Fusión el Solar # 5C3 con un área de 293,746,83 M2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondon		Samborondon
Propietario	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administracion Peninsula		Guayaquil
Propietario	500000000002003	Melbourne Business LLC		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	2154	31 diciembre 2009	56202	56206
Propiedades	2082	22 octubre 2013	69090	69207
Hipotecas y Gravámenes	31	07 enero 2014	440	484
Propiedades	2025	15 octubre 2013	66871	66924
Propiedades	213	24 enero 2014	6379	6414
Propiedades	228	24 enero 2014	6812	6848
Propiedades	231	24 enero 2014	6900	6925

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

No. Inscripción: 690

Cancelación de Servidumbre de Tránsito

Inscrito el: viernes, 30 mayo 2014 Folio Inicial: 8438 Folio Final: 8470
 Tomo: 17 Número de inscripción: 690 Número de repertorio: 2539
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 mayo 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

CLUBULA TERCERA: CANCELACION DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO VOLUNTARIA.- Las Compañías Melbourne Business LLC debidamente representado por su Apoderado el señor Ruy Quevedo Benites, Fideicomiso Mercantil de Administración Península, Fideicomiso Mercantil 5C6B-5C6C y el Fideicomiso Mercantil 5C6D-5C6E, debidamente representados por su Fiduciaria, la compañía Fidunegocios S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos, a su vez representada por la señora Economista María de Lourdes Coronel Zambrano en su calidad de Vicepresidenta Ejecutiva,



resolvieron expresamente cancelar la servidumbre de tránsito de 10m. de ancho en línea sinuosa por 300m. de largo que lo conectaba directamente a la macrovía de la Isla Mocolí, celebrada a favor del solar 5X7, en virtud de que el mencionado solar NO EXISTE puesto que fue fusionado al actual 5C3 situado en la Isla Mocolí, sobre el que se levanta actualmente el Proyecto Punta Isla Mocolí Sur Oeste, etapas SOTILEZA y PENINSULA.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administración Península		Guayaquil
Propietario	500000000002003	Melbourne Business Llc		Guayaquil
Propietario	500000000004640	Fideicomiso 5C6B-5C6C		Guayaquil
Propietario	500000000004641	Fideicomiso 5C6D-5C6E		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	548	25 junio 2009	5979	5983
Propiedades	231	24 enero 2014	6900	6925
Planos	16	04 abril 2014	365	401
Propiedades	2083	22 octubre 2013	69208	69279
Propiedades	2084	22 octubre 2013	69280	69351
Planos	65	23 agosto 2013	1848	1863

REGISTRO DE PLANOS

No. Inscripción: 31

Proyecto Urbanístico: Memorias Técnicas: Permiso de Obras de Infraestructura

Inscrito el: sábado, 07 junio 2014 Folio Inicial: 692 Folio Final: 819
 Tomo: 2 Número de inscripción: 31 Número de repertorio: 2706
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 abril 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborombón, mediante Resolución 13C-SG-ICM-2014, en Sesión Ordinaria de Concejo 13-2014, celebrada el jueves 03 de Abril del 2014, por unanimidad el Concejo Municipal, en amparo a lo que determina la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización artículo 57 literal a); RESUELVE:

Aprobar el Proyecto Urbanístico: Permiso de Obras de infraestructura, Memorias Técnicas y Reglamento Interno, de la Urbanización (PUNTA MOCOLÍ SUR OESTE) en el cual se desarrollan dos etapas SOTILEZA Y PENINSULA dejando constancia del cambio de nombre del Anteproyecto al Proyecto de la etapa Farallón a Península ubicado en el solar signado como 5C3, resultante de la fusión de los lotes # 5C4, # 5C5, # 5X7, # 5-C6A, Y # 5C3 ubicados en la "ISLA MOCOLÍ", de propiedad de las Compañía Melbourne Business LLC y Fideicomiso Mercantil de Administración Península.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborombón		Samborombón
Propietario	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administración Península		Guayaquil
Propietario	500000000002003	Melbourne Business Llc		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	213	31 diciembre 2009	56202	56206
Propiedades	2082	22 octubre 2013	69090	69207
Propiedades	2025	15 octubre 2013	66871	66924
Propiedades	228	24 enero 2014	6812	6818
Propiedades	231	24 enero 2014	6900	6925
Propiedades	213	24 enero 2014	6379	6414
Planos	16	04 abril 2014	365	401

Autorización de Venta

Inscrito el: miércoles, 15 octubre 2014

Folio Inicial: 433

Folio Final: 467

Tomo: 1 Número de inscripción: 15

Número de repertorio: 5074

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 octubre 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, mediante Resolución 094-GADMS-SG-DA-2014.

En, ejercicio a las atribuciones legales establecidas en los Arts. 60 literales a) y b), 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como lo determina la Ordenanza de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos de la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla.

RESUELVE:

Aprobar la venta de solares de la ETAPA "PENINSULA" de la Urbanización "PUNTA MOCOLI SUR OESTE", ubicada en la Isla Mocoli, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón; propiedad de la Compañía MELBOURNE BUSINESS LLC Y FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION PENINSULA.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondon		Samborondon
Propietario	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administracion Peninsula		Guayaquil
Propietario	500000000002003	Melbourne Business Llc		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	31	07 junio 2014	692	819

REGISTRO DE PROPIEDADES

Adjudicación por Liquidación de Copropiedad

Inscrito el: miércoles, 07 enero 2015

Folio Inicial: 542

Folio Final: 779

Tomo: 2 Número de inscripción: 18

Número de repertorio: 36

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 noviembre 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El señor Ruy Quevedo Benites, en su calidad de Apoderado de la Compañía Melbourne Business LLC y el Fideicomiso Mercantil Península a través de su respectivo representante, declaran expresamente que reciben en adjudicación a cambio de su porcentaje de participación en la copropiedad del lote CINCO C TRES sobre el cual se encuentra en proceso de desarrollo de la Urbanización Punta Mocoli Sur Oeste.

Al Fideicomiso Mercantil Península por su porcentaje de participación le corresponde un 68,10% de copropiedad, siendo esto la propiedad exclusiva de los lotes de terreno del Proyecto Punta Mocoli Sur Oeste, Etapa Península, ubicados en la Isla Mocoli, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, que se detallan a continuación:

- Manzana "A", solares del 1 al 12
- Manzana "B", solares del 1 al 7
- Manzana "C", solares del 1 al 5
- Manzana "D", solares del 1 al 9
- Manzana "E", solares del 1 al 12
- Manzana "F", solares del 1 al 9
- Manzana "G", solares del 1 al 9
- Manzana "H", solares del 1 al 12
- Manzana "I", solares del 1 al 11
- Manzana "J", solares del 1 al 12
- Manzana "K", solares del 1 al 13
- Manzana "L", solares del 1 al 13
- Manzana "M", solares del 1 al 4
- Manzana "N", solares del 1 al 7
- Manzana "O", solares del 1 al 15

Cláusula Sexta.- Gravámenes.- La Compañía Melbourne Business LLC y el Fideicomiso Mercantil Península, a través de sus representantes, declaran que sobre los bienes objeto de la presente escritura pública de adjudicación de la propiedad pesa una hipoteca abierta con prohibición voluntaria de enajenar y gravar celebrada a favor del BANCO BOLIVARIANO C.A., tal como consta en la escritura pública de fecha 19 de noviembre de 2013, ante el entonces Notario Rogelio Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el 07 de enero de 2014, la misma que se mantiene vigente y sin afectación alguna.-



b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	50000000002003	Melbourne Business Llc		Panamá
Adjudicatario	0992822627001	Fidelcomlso Mercantil de Administracion Peninsula		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	31	07 enero 2014	440	484
Propiedades	971	25 junio 2009	24317	24355
Propiedades	970	25 junio 2009	24309	24316
Propiedades	1787	04 septiembre 2013	58595	58682
Propiedades	2025	15 octubre 2013	66871	66924
Propiedades	2082	22 octubre 2013	69090	69207
Propiedades	2376	20 noviembre 2013	78037	78062
Propiedades	2701	19 diciembre 2013	88655	88713
Propiedades	213	24 enero 2014	6379	6414
Propiedades	228	24 enero 2014	6812	6848
Propiedades	231	24 enero 2014	6900	6925
Planos	31	07 junio 2014	692	819
Documentos y Varios	15	15 octubre 2014	433	467

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

No. Inscripción: 1381

Cancelación Parcial de Hipoteca, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis

Inscrito el: sábado, 12 septiembre 2015 Folio Inicial: 18253 Folio Final: 18276

Tomo: 37 Número de Inscripción: 1381 Número de repertorio: 4871

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 agosto 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Bolivariano C.A., por intermedio de su Apoderada Especial Ingeniera Alcida Marisol Lara Ramirez declara que libera parcialmente la Hipoteca Abierta, Anticresis, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Arrendar, exclusivamente sobre el lote de terreno del Proyecto Punta Mocolí Sur Oeste, Etapa Península, ubicado en la Isla Mocolí, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas identificado como solar #4 de la Manzana N. Así mismo declara, que la Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Arrendar, se mantienen vigente en todos sus términos y condiciones respecto de los demás lotes que conforman el Proyecto Urbanístico Punta Mocolí Sur Oeste, ubicados en la Isla Mocolí parroquia La Puntilla, del cantón Samborondón Provincia del Guayas.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-acreedor	0990379017001	Banco Bolivariano C A		Guayaquil
Liberado Del Gravamen	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administración Peninsula		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Hipotecas y Gravámenes	31	07 enero 2014	440	484
Propiedades	18	07 enero 2015	542	779

REGISTRO DE DOCUMENTOS Y VARIOS

No. Inscripción: 19

Primera Reforma de Reglamento Interno

Inscrito el: jueves, 24 septiembre 2015 Folio Inicial: 662 Folio Final: 726

Tomo: 2 Número de inscripción: 19 Número de repertorio: 5160

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 agosto 2015

Escritura/Juicio/Resolución: 32B-SG-ICM-2015

Fecha de resolución: martes, 25 agosto 2015

a.- Observaciones:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, en Resolución No. 32B-SG-ICM-2015, RESUELVE:

Aprobar la Primera Reforma al Reglamento Interno de la Urbanización "PENÍNSULA", correspondiente al proyecto Urbanístico "PUNTA MOCOLÍ SUR OESTE", ubicado en la Isla Mocolí, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, solicitado por el señor Luis Fernando Gómez Carrión en su calidad de Director Ejecutivo de la Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A.

Cabe indicar que el Reglamento Interno aprobado por el Concejo Municipal, entrará en vigencia a partir de su inscripción

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	0960001460001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Samborondon		Samborondon
Promotor	0991311351001	Compañía Promotora Inmobiliaria L F G S A		Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	31	07 junio 2014	692	819
Documentos y Varios	15	15 octubre 2014	433	467
Propiedades	18	07 enero 2015	542	779

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 406

Compraventa

Inscrito el: jueves, 18 febrero 2016 Folio Inicial: 12768 Folio Final: 12923
 Tomo: 26 Número de inscripción: 406 Número de repertorio: 789
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 octubre 2015
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar signado con el número Cuatro (4) de la Manzana N de la Etapa denominada Península del Proyecto Urbanístico Urbanización PUNTA MOCOLI SUR OESTE ubicado en el solar signado como 5C3, resultante de la fusión de los lotes # 5C4, # 5C5, # 5X7, # 5C6A y # 5C3 ubicados en la "ISLA MOCOLI".
 Área total: 487,70 metros cuadrados.

Se archiva junto a esta inscripción la Protocolización del Pago de Alcabalas y Plusvalía, celebrada ante la Notaría Pública Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, el 25 de Noviembre del 2015.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0992822627001	Fideicomiso Mercantil de Administración Península		Samborondon
Comprador	0900731035	Casal Weisson, Xavier Gustavo	Casado(a)	Guayaquil
Comprador	0900702986	Aguirre Abad Patricia Guadalupe	Casado(a)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	18	07 enero 2015	542	779
Documentos y Varios	19	24 septiembre 2015	662	726

REGISTRO DE PROPIEDADES

No. Inscripción: 22

Compraventa

Inscrito el: viernes 06 enero 2017 Folio Inicial: 759 Folio Final: 821
 Tomo: 2 Número de inscripción: 22 Número de repertorio: 49
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del cantón: Samborondon
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 2016
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar signado con el número Cuatro (4) de la Manzana N de la Etapa denominada Península del Proyecto Urbanístico Urbanización PUNTA MOCOLI SUR OESTE ubicado en el solar signado como 5C3, resultante de la fusión de los lotes # 5C4, # 5C5, # 5X7, # 5C6A y # 5C3 ubicados en la "ISLA MOCOLI".
 Área total: 487,70 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0900702986	Aguirre Abad Patricia Guadalupe	Casado(a)	Samborondon
Vendedor	0900731035	Casal Weisson Xavier Gustavo	Casado(a)	Samborondon
Comprador	0926450073	Reyes Casal Carlos Javier	Soltero(a)	Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	406	18 febrero 2016	12768	12923



Aporte a Fideicomiso

Inscrito el: lunes, 18 septiembre 2017 **Folio Inicial:** 60540 **Folio Final:** 60786
Tomo: 122 **Número de inscripción:** 1652 **Número de repertorio:** 3297
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 junio 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:

a.- Observaciones:

Solar #4, de la Manzana N, de la Etapa denominada Península del Proyecto Urbanístico Urbanización PUNTA MOCOLI SUR OESTE ubicado en el solar 5C3, resultante de la fusión de los lotes # 5C4, # 5C5, # 5X7, # 5-C6A Y # 5C3 ubicados en la "ISLA MOCOLI" Área total: 487,70 m2.-

Se archiva junto a esta escritura, la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso Mercantil en Garantía Jrcpharma-Novartis que celebran la Compañía Jrcpharma Ecuador S.A., la Compañía Inmobiliaria Reyes Casal S.A. Inmobreca, los cónyuges Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea María Casal Aguirre, representado por Carlos Javier Reyes Casal, en su calidad de Apoderado General, la Compañía Novartis Ecuador S.A. y la Compañía "A.F.P.V." Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A., otorgada en Guayaquil el 28 de abril del 2017, ante la Abogada Diana Sofía Yunes Pinela, Notaría Vigésima Segunda del cantón Guayaquil.-

Se archiva también la Escritura de Aclaración y Rectificación de la Escritura Pública de Aporte de bienes inmuebles al Fideicomiso Mercantil en Garantía Jrcpharma-Novartis celebrada el 29 de Agosto del 2017, ante la Abogada Diana Sofía Yunes Pinela, Notaría Vigésima Segunda del cantón Guayaquil.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-acreedor	1790233332001	Novartis Ecuador S.A.		
Aportante	0926450073	Reyes Casal Carlos Javier	Soltero(a)	Samborondon
Fiduciario	0991291679001	Compañía "A.F.P.V." Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.		Guayaquil
Fideicomiso	0993033146001	Fideicomiso Mercantil en Garantía Jrcpharma - Novartis		Guayaquil
Constituyente y/o Beneficiaria	0992781785001	Inmobiliaria Reyes Casal S.A. Inmobreca		Samborondon
Constituyente y/o Beneficiaria	0908747132	Casal Aguirre Andrea María	Casado(a)	Samborondon
Constituyente y/o Beneficiaria	0992359595001	Jrcpharma Ecuador S.A.		Guayaquil
Constituyente/Beneficiario	0908787971	Reyes Coronel Javier Ramiro	Casado(a)	Samborondon

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	22	06 enero 2017	759	821

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

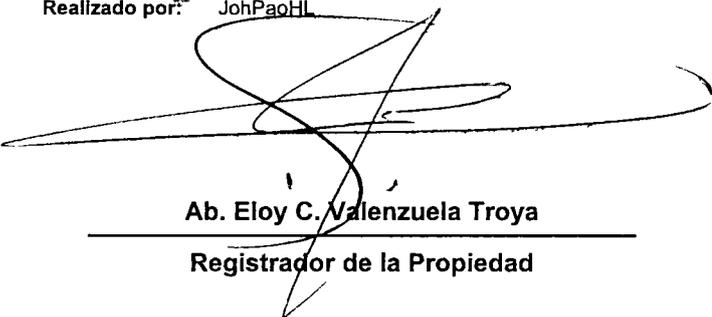
Libro	Número de Inscripciones
Documentos y Varios	2
Hipotecas y Gravámenes	
Planos	10
Propiedades	22

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 08:48:58 - viernes, 13 oct 2017

Realizado por: JohPaohl


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
 Registrador de la Propiedad

Valor total pagado por el certificado: \$ _____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN REGISTRAL CONSIGNADA
 Lcda. María Mora Alvarado
 AMANUENSE DE CERTIFICADO

RECEIVED

RECEIVED
MAY 10 1963
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

0000101170

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

46360



Conforme a la solicitud Número: 12, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46360:

INFORMACIÓN REGISTRALFecha de Apertura: *lunes, 14 de diciembre de 2015*

Parroquia: Colonche

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 102-161-032

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 30 de la Manzana B, de la Urbanización Casa de Sol, ubicado en el Balneario Ayangue de la parroquia Colonche.

Norte: Lote número treinta y uno con 40,06 metros.

Sur: Calle peatonal con 39,65 metros.

Este: Calle vehicular con 18,76 metros.

Oeste: Área verde con 25,99 metros.

Área total: Ochocientos noventa y cuatro metros cuadrados.

Constan como propietarios los conyuges Javier Ramiro Reyes Coronel y Andrea Maria Casal Aguirre.

No posee Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Decreto Legislativo o Dominio	180	15/11/1962	275
Propiedades	Compraventa	1 560	21/08/2012	22 825
Propiedades	Unificación y División de Solar	1 562	21/08/2012	22 834
Propiedades	Transferencia al Fideicomiso	1 007	11/05/2013	14 978
Propiedades	Transferencia al Fideicomiso	1 718	30/07/2013	25 292
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	49	13/03/2015	356
Propiedades	Protocolización de Resolución	2 539	18/12/2015	59 355
Modificación-Rectificación-Aclaración	Reestructuración	22	23/03/2017	138
Propiedades	Compraventa	717	15/06/2017	6 593
Cancelaciones	Cancelación Parcial de Hipoteca	276	15/06/2017	1 834
Propiedades	Aporte al Fideicomiso Mercantil	954	02/08/2017	15 066

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE MODIFICACIÓN-RECTIFICACIÓN-ACLARACIÓN****1 / 1 Reestructuración**Inscrito el: *jueves, 23 de marzo de 2017*Tomo: **1** Folio Inicial: **138** - Folio Final: **181**Número de Inscripción: **22** Número de Repertorio: **734**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**Nombre del Cantón: **Santa Elena**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 21 de marzo de 2017**Escritura/Juicio/Resolución: **0117032017-GADMSE-A**Fecha de Resolución: **viernes, 17 de marzo de 2017****a.- Observaciones:**

Se aprueba la reestructuración en la Urbanización Casa del Sol ubicados en la Comuna Ayangue de la Parroquia Colonche del Cantón Santa Elena

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001540001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Santa Elena		Santa Elena
Balneario	09-92800968001	Fideicomiso Inmobiliario Casa Del Sol		Guayaquil

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: *chenavides*

Ficha Registral: 46360

Página: 1 de 6

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446



Propiedades	1718	30-jul-2013	25292	25313
Propiedades	2539	18-dic-2015	59355	59442
Modificación-Rectificación-Aclaración	21	23-mar-2017	135	137

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 8 Decreto Legislativo o Dominio

Inscrito el : **jueves, 15 de noviembre de 1962**

Tomo: 1 Folio Inicial: 275 - Folio Final: 280
Número de Inscripción: 180 Número de Repertorio: 200
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 1922

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se inscribe el DECRETO LEGISLATIVO, publicado en el Registro Oficial número quinientos ochenta y tres, del 6 de septiembre de mil novecientos veintidós y que en su Artículo Noveno dice: Adjudicase a la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SANTA ELENA los terrenos baldíos que existieren en dicho Cantón y se les reconoce el dominio de los cuales está en posesión

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Canton Santa Elena		Santa Elena

2 / 8 Compraventa

Inscrito el : **martes, 21 de agosto de 2012**

Tomo: 38 Folio Inicial: 22.825 - Folio Final: 22.825
Número de Inscripción: 1.560 Número de Repertorio: 2.317
Oficina donde se guarda el original: Notaría Única
Nombre del Cantón: Santa Elena
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Santa Elena vende a la compañía Zemeckis S.A. cinco adyacentes aledaños a dos lotes de terreno identificados con los códigos No 102-077-001 y 0605-910-010-0008, de propiedad de la compañía nombrada, identificados como Adycentes A, B, C D y E, ubicados en el Balneario Ayangue de la parroquia Colonche del cantón Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92656646001	Zemeckis S A		Santa Elena
Vendedor	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Canton Santa Elena		Santa Elena

3 / 8 Unificación y División de Solar

Inscrito el : **martes, 21 de agosto de 2012**

Tomo: 38 Folio Inicial: 22.834 - Folio Final: 22.853
Número de Inscripción: 1.562 Número de Repertorio: 2.317
Oficina donde se guarda el original: Notaría Única
Nombre del Cantón: Santa Elena
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se unifican dos lotes de terreno y sus respectivos adyacentes resultando dos Macrolotes identificados como No 1 y 2, ubicados en el Balneario Ayangue de la parroquia Colonche del cantón Santa Elena

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001540001	Ilustre Municipalidad Del Canton Santa Elena		Santa Elena
Propietario	09-92656646001	Zemeckis S A		Guayaquil



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1412	24-sep-2010	19778	19809

4 / 8 **Transferencia al Fideicomiso**

Inscrito el : sábado, 11 de mayo de 2013

Tomo:	28	Folio Inicial:	14.978	- Folio Final:	15.014
Número de Inscripción:	1.007	Número de Repertorio:	1.864		
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Trigésima Segunda				
Nombre del Cantón:	Guayaquil				
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	viernes, 30 de noviembre de 2012				

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Macrolotes No.1 y 2 que surge de la unificación de un lote de terreno y adyacentes, ubicado en el Balneario Ayangue de la parroquia Colonche, jurisdicción del cantón Santa Elena.
 Área total 112.650,84 metros cuadrados del macrolote uno.
 Área total 159.408,89 metros cuadrados del macrolote 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente y Beneficiario	09-92656646001	Zemeckis S A		Guayaquil
Fideicomiso	80-000000027155	Fideicomiso Ayangue		Guayaquil
Fiduciario	09-92293586001	Morgan & Morgan Fiduciary & Trust Corporation S A Fid		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1560	21-ago-2012	22825	22825
Propiedades	1562	21-ago-2012	22834	22853

5 / 8 **Transferencia al Fideicomiso**

Inscrito el : martes, 30 de julio de 2013

Tomo:	44	Folio Inicial:	25.292	- Folio Final:	25.313
Número de Inscripción:	1.718	Número de Repertorio:	2.487		
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Trigésima Tercera				
Nombre del Cantón:	Guayaquil				
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	viernes, 07 de junio de 2013				

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Macrolotes No.1 y No.2 que surge de la unificación de un lote de terrero y adyacentes, ubicado en el Balneario de Ayangue.
 Área total 112.650,84 y 159.408,89 metros cuadrados respectivamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-000000027155	Fideicomiso Ayangue		Guayaquil
Beneficiario	09-92800968001	Fideicomiso Inmobiliario Casa Del Sol		Guayaquil
Fiduciario	09-92293586001	Mmg Trust Ecuador S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1007	11-may-2013	14978	15014



6 / 8 **Protocolización de Resolución**

Inscrito el : **viernes, 18 de diciembre de 2015**
Tomo: 121 Folio Inicial: 59.355 - Folio Final: 59.442
Número de Inscripción: 2.539 Número de Repertorio: 3.556
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: La Libertad
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de noviembre de 2015
Escritura/Juicio/Resolución: 0717112015-GADMSE-CM
Fecha de Resolución: martes, 17 de noviembre de 2015

a.- Observaciones:

Protocolización de resolución de reestructuración de las manzanas A,B,C y D de la Urbanización Casa del Sol, ubicada en la Comuna Ayangue, parroquia Colonche, Cantón Santa Elena. De igual manera, se constata que el solar 6 de la manzana A, en el cuadro de alcuotas, consta como linderos Norte con la siguiente linderación Lote 7 con 28,26 metros y en el plano correspondiente Lote 7 con 28,29 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001540001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Santa Elena		Santa Elena
Propietario	09-92800968001	Fideicomiso Inmobiliario Casa Del Sol		Santa Elena

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	49	13-mar-2015	356	390
Propiedades	408	09-mar-2011	5247	5334
Propiedades	1007	11-may-2013	14978	15014
Propiedades	1338	01-ago-2012	19615	19637
Propiedades	1413	24-sep-2010	19810	19824
Propiedades	1560	21-ago-2012	22825	22825
Propiedades	1562	21-ago-2012	22834	22853
Propiedades	1718	30-jul-2013	25292	25313
Cancelaciones	157	11-abr-2013	829	836

7 / 8 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 15 de junio de 2017**
Tomo: 14 Folio Inicial: 6.593 - Folio Final: 6.609
Número de Inscripción: 717 Número de Repertorio: 1.388
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de diciembre de 2016
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Lote 30 de la Manzana B, de la Urbanización Casa de Sol, ubicado en el Balneario Ayangue de la parroquia Colonche. Debe realizar una aclaratoria de los linderos, debido a que fueron modificados mediante resolución de reestructuración de fecha 17 de marzo de 2017.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08747132	Casal Aguirre Andrea Maria	Casado	Samborondón
Comprador	09-08787971	Reyes Coronel Javier Ramiro	Casado	Samborondón
Vendedor	09-92800968001	Fideicomiso Inmobiliario Casa Del Sol		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Modificación-Rectificación-Aclaración	22	23-mar-2017	138	181

8 / 8 **Aporte al Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : miércoles, 02 de agosto de 2017

Tomo: 31 Folio Inicial: 15.066 - Folio Final: 15.161
 Número de Inscripción: 954 Número de Repertorio: 1.605
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de junio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote 30 de la Marzana B, de la Urbanización Casa de Sol, ubicado en el Balneario Ayangue de la parroquia Colonche.
 Área total: 894,00 metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-08747132	Casal Aguirre Andrea Maria	Casado	Guayaquil
Aportante	09-08787971	Reyes Coronel Javier Ramiro	Casado	Guayaquil
Fideicomiso	80-000000043011	Fideicomiso Mercantil En Garantía Jrcpharma-novartis		Santa Elena

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	717	15-jun-2017	6593	6609

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES1 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 13 de marzo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 356 - Folio Final: 390
 Número de Inscripción: 49 Número de Repertorio: 456
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta que otorga Fideicomiso Inmobiliario Casa del Sol, legalmente representado por su Fiduciaria la Compañía MMG Trust Ecuador S.A., a favor del Banco del Pacífico S.A., sobre Macrolote 1 y 2 que suge de la unificación de un lote de terreno y adyacentes ubicado en el Balneario Ayangue de la parroquia Colonche
 Área macrolote 1 112.650,84m2
 Área macrolote 2: 159 408,89m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	09-90005737001	Banco Del Pacifico S A		Guayaquil
Deudor Hipotecario	09-92800968001	Fideicomiso Inmobiliario Casa Del Sol		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	408	09-mar-2011	5247	5334
Propiedades	1007	11-may-2013	14978	15014
Propiedades	1275	02-sep-2010	17943	17978
Propiedades	1338	01-ago-2012	19615	19637
Propiedades	1412	24-sep-2010	19778	19809
Propiedades	1413	24-sep-2010	19810	19824
Propiedades	1560	21-ago-2012	22825	22825
Propiedades	1562	21-ago-2012	22834	22853
Propiedades	1718	30-jul-2013	25292	25313
Cancelaciones	157	11-abr-2013	829	836

REGISTRO DE CANCELACIONES

1 / 1 **Cancelación Parcial de Hipoteca**

Inscrito el : jueves, 15 de junio de 2017

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.834 - Folio Final: 1.860

Número de Inscripción: 276 Número de Repertorio: 1.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de diciembre de 2016

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote 30 de la Manzana B, de la Urbanización Casa de Sol, ubicado en el Balneario Ayangue de la parroquia Colonche.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Liberado del Gravamen	09-92800968001	Fideicomiso Inmobiliario Casa Del Sol		Guayaquil
Liberador	09-90005737001	Banco Del Pacifico S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	49	13-mar-2015	356	390

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Modificación-Rectificación-Aclaración	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades	8		
Cancelaciones	1		

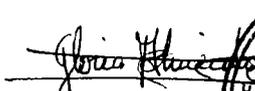
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:33 del lunes, 23 de octubre de 2017

ElizabethG
2015-12017-1




Ab.D. Gloria Isabel Almeida Palato
Firma de la Registradora



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Este certificado es válido hasta 60 días.

0000101173

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446



Conforme a la solicitud Número: 12, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9040:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de junio de 2008*
 Parroquia: Manglaralto
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2355-930-004-0232-014

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número DOCE ubicado en el Recinto Olón de la Parroquia Manglaralto de la Fincas Vacacionales Altos de Olón del Cantón Santa Elena.
 Norte: Treinta siete metros con terrenos del señor Jorge del Pezo.
 Sur: Treinta y nueve metros y calle pública.
 Este: Setenta y tres metros sesenta centímetros y terreno 13 de propiedad del señor Javier Reyes Coronel.
 Oeste: Setenta y tres metros veinte centímetros y terreno 11 de la compañía Corpevin S.A.
 Área total: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
 Consta como propietarios los conyugues el señor Javier Ramiro Reyes Coronel y la señora Andrea María Casal Aguirre.
 No posee gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Reconocimiento de Dominio	25	25/01/1983	220
Propiedades	Adjudicación	1 088	08/11/2002	1
Propiedades	Compraventa	1 178	25/11/2002	1
Propiedades	Compraventa	240	01/02/2008	5 613
Propiedades	Protocolización de Fraccionamiento	969	20/06/2008	21 949
Propiedades	Compraventa	2 218	19/12/2011	32.100
Propiedades	Fideicomiso Mercantil en Garantía	893	20/07/2017	12 564

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDADES****1 / 7 Reconocimiento de Dominio**Inscrito el: **martes, 25 de enero de 1983**

Tomo: **1** Folio Inicial: **220** - Folio Final: **230**
 Número de Inscripción: **25** Número de Repertorio: **40**

Oficina donde se guarda el original: **Ministerio de Agricultura y Ganadería**Nombre del Cantón: **Quito**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 09 de septiembre de 1982**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura protocolizada ante el Ab. Olmedo Feraud Crespo, Notario del cantón Santa Elena.
RECONOCEN DOMINIO DE ALGUNO COMUNEROS
 Una extensión de terreno ubicado en la Comuna Olón, del Cantón Santa Elena

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Orgánico	80-0000000000111	Ministerio de Agricultura y Ganadería		Quito
Propietario	80-0000000000308	Comuna Olón		Olón

Certificación impresa por: *chenavides*

Ficha Registral: 9040

Página: 1 de 4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2 943-446



2 / 7 **Adjudicación**

Inscrito el : **viernes, 08 de noviembre de 2002**
Tomo: 21 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1.088 Número de Repertorio: 1.780
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Santa Elena
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de octubre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terreno Ubicados en la Comuna Olon del Canton Santa Elena.
 Área.
 Lote número 1 área 21,56 Ht.
 Lote número 2 área 2,6 Ht.
 Lote número 3 área 3,5 Ht

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000308	Comuna Olon		Santa Elena
Adjudicatario	09-09609950	Andrade Espinel Alvaro Leonardo	Soltero	Santa Elena

3 / 7 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 25 de noviembre de 2002**
Tomo: 23 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 1.894
Oficina donde se guarda el original: Notaría Única
Nombre del Cantón: Santa Elena
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de noviembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Tres lotes de terreno ubicados en el recinto Olón, de la parroquia Manglaralto, jurisdicción del cantón Santa Elena, con una superficie de 21,50 hectareas, 2,6 hectareas y 3,05 hectareas.
 DE ESTOS LOTES DE TERRENO, LA COMPAÑIA TENSOLIIT S A HA VENDIDO UNA PARTE EQUIVALENTE A 11,42 HECTAREAS, CONFORME CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA ELENA CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2008.
 POSTERIORMENTE LA COMPAÑIA TENSOLIIT S A PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA SEGUNDA ETAPA DE LAS FINCAS VACACIONALES ALTOS DE OLON, EN LOS QUE CONSTA LA SUBDIVISION EN 53 LOTES DE TERRENO NUMERADOS DESDE EL S-42 HASTA EL S-94, CONFORME CONSTA DE LA PROTOCOLIZACION AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO 38 DE GUAYAQUIL, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA ELENA, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2009.
 POSTERIORMENTE LA COMPAÑIA TENSOLIIT S A. PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA RECTIFICACION Y AMPLIACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS FINCAS VACACIONALES ALTOS DE OLON, EN LOS QUE CONSTA LAS NUEVAS AREAS DE LOS 53 LOTES DE TERRENO NUMERADOS DESDE EL S-42 HASTA EL S-94, CONFORME CONSTA DE LA PROTOCOLIZACION AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO 38 DE GUAYAQUIL, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA ELENA, CON FECHA 23 DE JULIO DE 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92107367001	Tensiolit S A		Guayaquil
Vendedor	09-09609950	Andrade Espinel Alvaro Leonardo	Soltero	Olon

4 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2008

Tomo: 5 Folio Inicial: 5.613 - Folio Final: 5.634
 Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 83
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno que desmembra de tres lotes numero uno dos y tres ubicado en el recinto de Olon de la Parroquia de Manglaralto, jurisdicción del Cantón Santa Elena.
 Area total: 11,42 Hectareas

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92533811001	Corpevin S A		Guayaquil
Vendedor	09-92107367001	Tensiolit S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1178	25-nov-2002	1	1

5 / 7 Protocolización de Fraccionamiento

Inscrito el : viernes, 20 de junio de 2008

Tomo: 22 Folio Inicial: 21.949 - Folio Final: 22.006
 Número de Inscripción: 969 Número de Repertorio: 1.401
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Fraccionan en 41 lotes de terreno en las Fincas Vacacionales Altos de Olón, del Cantón Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-92533811001	Corpevin S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	240	01-feb-2008	5613	5634

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : lunes, 19 de diciembre de 2011

Tomo: 52 Folio Inicial: 32.100 - Folio Final: 32.115
 Número de Inscripción: 2.218 Número de Repertorio: 3.198
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno número DOCE ubicado en el Recinto Olón de la Parroquia Manglaralto de la Fincas Vacacionales Altos de Olón del Cantón Santa Elena.

Área total: DOS MISEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08787971	Reyes Coronel Javier Ramiro	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-08747132	Casal Aguirre Andrea Maria	Casado	Guayaquil
	09-92533811001	Corpevin S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: cbenavides

Ficha Registral: 9040

Página: 3 de 4



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Propiedades 969 20-jun-2008 21949 22006

7 / 7 **Fideicomiso Mercantil en Garantía**

Inscrito el : jueves, 20 de julio de 2017

Tomo: 26 Folio Inicial: 12.564 - Folio Final: 12.691
 Número de Inscripción: 893 Número de Repertorio: 1.572
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de abril de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno número DOCE ubicado en el Recinto Olón de la Parroquia Manglaralto de la Fincas Vacacionales Altos de Olón del Cantón Santa Elena
 Área total: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS
 Lote de terreno número TRECE ubicado en el Recinto Olón de la Parroquia Manglaralto de la Fincas Vacacionales Altos de Olón del Cantón Santa Elena
 Área total TRES MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	09-08747132	Casal Aguirre Andrea Maria	Casado	Guayaquil
Constituyente	09-08787971	Reyes Coronel Javier Ramiro	Casado	Guayaquil
Fideicomiso	80-000000043011	Fideicomiso Mercantil En Garantía Jrcpharma-novartis		Santa Elena
Fiduciario	80-000000013631	A F P V Administradora de Fondos y Fiduciaria S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Propiedades 1091 06-jul-2011 14451 14462
 Propiedades 2218 19-dic-2011 32100 32115

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:52:52 del lunes, 23 de octubre de 2017



CmGut
 2008-3791
 2017-1



Gloria Isabel Almeida Palate
 Ab.D.Gloria Isabel Almeida Palate
 Firma de la Registradora



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Este certificado es válido hasta 60 días.

0000101175

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446



Conforme a la solicitud Número: 12, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9041:

INFORMACIÓN REGISTRALFecha de Apertura: *jueves, 19 de junio de 2008*

Parroquia: Manglaralto

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2355-930-004-0232-015

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número TRECE ubicado en el Recinto Olón de la Parroquia Manglaralto de la Fincas Vacacionales Altos de Olón del Cantón Santa Elena.

Norte: Cuarenta y cuatro metros con terrenos del señor Jorge Del Pezo.

Sur: Treinta y cuatro metros y calle pública.

Este: Ochenta y un metros cuarenta centímetros y terreno 14 de la compañía Corpevin S.A.

Oeste: Setenta y tres metros sesenta centímetros y terreno 12 de la compañía Corpevin S.A.

Área total: TRES MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. Consta como propietarios los conyugues el señor Javier Ramiro Reyes Coronel y la señora Andrea María Casal Aguirre.

No posee gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Reconocimiento de Danino	25	25/01/1983	220
Propiedades	Adjudicación	1 088	08/11/2002	1
Propiedades	Compraventa	1 178	25/11/2002	1
Propiedades	Compraventa	240	01/02/2008	5.613
Propiedades	Protocolización de Fraccionamiento	969	20/06/2008	21 949
Propiedades	Compraventa	1 091	06/07/2011	14.451
Propiedades	Fideicomiso Mercantil en Garantía	893	20/07/2017	12 564

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDADES****1 / 7 Reconocimiento de Dominio**Inscrito el: **martes, 25 de enero de 1983**Tomo: **1** Folio Inicial: **220** - Folio Final: **230**Número de Inscripción: **25** Número de Repertorio: **40**Oficina donde se guarda el original: **Ministerio de Agricultura y Ganadería**Nombre del Cantón: **Quito**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 09 de septiembre de 1982**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura protocolizada ante el Ab. Olmedo Feraud Crespo, Notario del cantón Santa Elena.

RECONOCEN DOMINIO DE ALGUNO COMUNEROS

Una extensión de terreno ubicado en la Comuna Olon, del Cantón Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Otorgante	80-000000000111	Ministerio de Agricultura y Ganadería		Quito
Propietario	80-000000000308	Comuna Olon		Olon

Certificación impresa por: *chenavides*

Ficha Registral: 9041

Página: 1 de 4

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446



2 / 7 **Adjudicación**

Inscrito el : viernes, 08 de noviembre de 2002

Tomo: 21 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1.088 Número de Repertorio: 1.780
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Santa Elena
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terreno Ubicados en la Comuna Olon del Canton Santa Elena

Área:

Lote número 1 área 21,56 Ht.

Lote número 2 área 2,6 Ht

Lote número 3 área 3,5 Ht

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000308	Comuna Olon		Santa Elena
Adjudicatario	09-09609950	Andrade Espinel Alvaro Leonardo	Soltero	Santa Elena

3 / 7 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 25 de noviembre de 2002

Tomo: 23 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1.178 Número de Repertorio: 1.894
Oficina donde se guarda el original: Notaría Única
Nombre del Cantón: Santa Elena
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de noviembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terreno ubicados en el recinto Olón, de la parroquia Manglaralto, jurisdicción del cantón Santa Elena, con una superficie de 21,50 hectareas, 2,6 hectareas y 3,05 hectareas.
DE ESTOS LOTES DE TERRENO, LA COMPAÑIA TENSIOBIT S.A. HA VENDIDO UNA PARTE EQUIVALENTE A 11,42 HECTAREAS, CONFORME CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA ELENA CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2008.
POSTERIORMENTE LA COMPAÑIA TENSIOBIT S.A. PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA SEGUNDA ETAPA DE LAS FINCAS VACACIONALES ALTOS DE OLON, EN LOS QUE CONSTA LA SUBDIVISION EN 53 LOTES DE TERRENO NUMERADOS DESDE EL S-42 HASTA EL S-94, CONFORME CONSTA DE LA PROTOCOLIZACION AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO 38 DE GUAYAQUIL, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA ELENA, CON FECHA 20 DE MAYO DE 2009.
POSTERIORMENTE LA COMPAÑIA TENSIOBIT S.A. PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA RECTIFICACION Y AMPLIACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS FINCAS VACACIONALES ALTOS DE OLON, EN LOS QUE CONSTA LAS NUEVAS AREAS DE LOS 53 LOTES DE TERRENO NUMERADOS DESDE EL S-42 HASTA EL S-94, CONFORME CONSTA DE LA PROTOCOLIZACION AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO 38 DE GUAYAQUIL, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA ELENA, CON FECHA 23 DE JULIO DE 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92107367001	Tensiolit S A		Guayaquil
Vendedor	09-09609950	Andrade Espinel Alvaro Leonardo	Soltero	Olon



4 / 7 Compraventa

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2008

Tomo: 5 Folio Inicial: 5.613 - Folio Final: 5.634
 Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 83
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno que desmembra de tres lotes numero uno dos y tres ubicado en el recinto de Olon de la Parroquia de Manglaralto, jurisdicción del Cantón Santa Elena.
 Area total: 11,42 Hectareas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92533811001	Corpevin S A		Guayaquil
Vendedor	09-92107367001	Tensiolit S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1178	25-nov-2002	1	1

5 / 7 Protocolización de Fraccionamiento

Inscrito el : viernes, 20 de junio de 2008

Tomo: 22 Folio Inicial: 21.949 - Folio Final: 22.006
 Número de Inscripción: 969 Número de Repertorio: 1.401
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Fraccionan en 41 lotes de terreno en las Fincas Vacacionales Altos de Olón, del Cantón Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-92533811001	Corpevin S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	240	01-feb-2008	5613	5634

6 / 7 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 06 de julio de 2011

Tomo: 23 Folio Inicial: 14.451 - Folio Final: 14.462
 Número de Inscripción: 1.091 Número de Repertorio: 1.635
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno número TRECE ubicado en el Recinto Olón de la Parroquia Manglaralto de las Fincas Vacacionales Altos de Olón del Cantón Santa Elena.
 Área total. TRES MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08787971	Reyes Coronel Javier Ramiro	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-08747132	Casal Aguirre Andrea Maria	Casado	Guayaquil
	09-92533811001	Corpevin S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: chenavides

Ficha Registral: 9041

Página: 3 de 4



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Propiedades 969 20-jun-2008 21949 22006

7 / 7 **Fideicomiso Mercantil en Garantía**

Inscrito el : **jueves, 20 de julio de 2017**

Tomo: 26 Folio Inicial: 12.564 - Folio Final: 12.691
 Número de Inscripción: 893 Número de Repertorio: 1.572
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de abril de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno número DOCE ubicado en el Recinto Olón de la Parroquia Manglaralto de la Fincas Vacacionales Altos de Olón del Cantón Santa Elena
 Área total: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
 Lote de terreno número TRECE ubicado en el Recinto Olón de la Parroquia Manglaralto de la Fincas Vacacionales Altos de Olón del Cantón Santa Elena.
 Área total. TRES MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituyente	09-08747132	Casal Aguirre Andrea Maria	Casado	Guayaquil
Constituyente	09-08787971	Reyes Coronel Javier Ramiro	Casado	Guayaquil
Fideicomiso	80-000000043011	Fideicomiso Mercantil En Garantía Jrcpharma-novartis		Santa Elena
Fiduciario	80-000000013631	A F P V Administradora de Fondos y Fiduciaria S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1091	06-jul-2011	14451	14462
Propiedades	2218	19-dic-2011	32100	32115

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:03:47 del lunes, 23 de octubre de 2017



CinGut
 2008-3791
 2017-1



Gloria Isabel Alarcón
 Ab.D.Gloria Isabel Alarcón Alarcón
 Firma de la Registradora



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.
 Este certificado es válido hasta 60 días.

0000101177



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ELENA

CALLE 10 DE AGOSTO Y JUAN MONTALVO - TELEF.:2940558

RUC 0968563340001 EMAIL: cb_santaelena@hotmail.com

SANTA ELENA - PROV. DE SANTA ELENA

Santa Elena, de del

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR PREDIOS URBANOS

005728

VALOR \$ _____

Por la presente CERTIFICO que el Sr.(a): _____

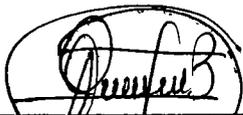
ha cancelado a nuestros Agentes de Retención (Municipalidad de Santa Elena), la cantidad de

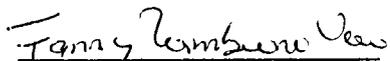
_____ (\$ _____) por concepto de PREDIOS URBANOS

hasta el año _____ Manzana No. _____ Solar No. _____ Parroquia y/o Sector _____

CÓDIGO _____ Por lo tanto no es deudor del CUERPO DE BOMBEROS a mi mando.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


JEFE


TESORERA


RECAUDADOR





CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ELENA

CALLE 10 DE AGOSTO Y JUAN MONTALVO - TELEF.: 2940558
 RUC 0968563340001 E-MAIL: cb_santaelena@hotmail.com
 SANTA ELENA - PROV. DE SANTA ELENA

Santa Elena, _____ de _____ del _____

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR PREDIOS RÚSTICOS

Nº. 000711

VALOR \$ _____

Por la presente CERTIFICO que el Sr.(a): _____

ha cancelado a nuestro Agente de Retención (Municipalidad de Santa Elena), la cantidad de

_____ (\$ _____) por concepto de PREDIOS RÚSTICOS

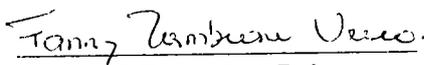
hasta el año _____ Parroquia y/o Sector _____

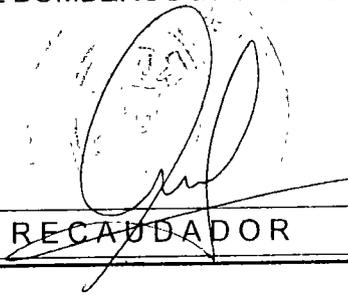
CÓDIGO _____ Por lo tanto no es deudor del CUERPO DE BOMBEROS a mi mando.

2015-2016-004-0212-014

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


 JEFE


 TESORERA


 RECAUDADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTA ELENA

CALLE 10 DE AGOSTO Y JUAN MONTALVO - TELEF.: 2940558
 RUC 0968563340001 E-MAIL: cb_santaelena@hotmail.com
 SANTA ELENA - PROV. DE SANTA ELENA

Santa Elena, _____ de _____ del _____

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR PREDIOS RÚSTICOS

Nº. 000712

VALOR \$ _____

Por la presente CERTIFICO que el Sr.(a): _____

ha cancelado a nuestro Agente de Retención (Municipalidad de Santa Elena), la cantidad de

_____ (\$ _____) por concepto de PREDIOS RÚSTICOS

hasta el año _____ Parroquia y/o Sector _____

Por lo tanto no es deudor del CUERPO DE BOMBEROS a mi mando.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA





0000101179



Aguapen-EP
Empresa Pública Municipal Mancomunada

VALOR: \$1,00

N°. SE201701811

CERTIFICADO DE NO SER DEUDOR

Fecha: 15/11/2017 09:33:14

Nombre: FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS

Cedula: 0993033146001

Cuenta: --

Institución que Solicita: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ELENA

Certifico que no es deudor de la empresa AGUAPEN EP, por concepto de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y otros.

Tiempo de Vigencia: 1 mes.

Tesorero(a)
AGUAPEN-EP
www.aguapen.gob.ec



Elaborado por: MERCY

VALOR: \$1,00



Aguapen-EP
Empresa Pública Municipal Mancomunada

N°. SE201701657

CERTIFICADO DE NO SER DEUDOR

Fecha: 20/10/2017 12:13:07

Nombre: NOVARTIS ECUADOR S.A.

Cedula: 1790233332001

Cuenta: --

Institución que Solicita: A QUIEN INTERESE

Certifico que no es deudor de la empresa AGUAPEN EP, por concepto de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y otros.

Tiempo de Vigencia: 1 mes.



Tesorero(a)
AGUAPEN-EP
www.aguapen.gob.ec



Elaborado por: MERCY

0000101180

DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS

CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2017-02908

Que revisado el Catastro Predial del Cantón Santa Elena en actual vigencia consta :

CÓDIGO CATASTRAL : 2355-930-004-0232-015

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONA JURÍDICA: FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS

C.I./R.U.C.: 0993033146001

FECHA : 14/11/2017

VIGENTE HASTA : 13/05/2018

DATOS GENERALES DEL PREDIO :

ID DE PREDIO	UBICACIÓN	POLÍGONO	SOLAR / LOTE / DEPARTAMENTO	ÁREA DEL SOLAR / LOTE	PORCENTAJE DE ALÍCUOTA	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
PREDIO RUSTICO	OLON	004	LOTE 13 FINCAS VACACIONALES ALTOS DE OLON	3,022.50 m2.	--	0.00 m2
NOTARÍA	CIUDAD	FECHA DE LA NOTARÍA	FOLIO	NRO. REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REPERTORIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN
VIGESIMA SEGUNDA	GUAYAQUIL	28/04/2017	12564-12691	893	1572	20/07/2017

LINDEROS Y MENSURAS :

NORTE :	TERRENOS DE SEÑOR JORGE DEL PEZO con 44.00 metros
SUR :	CALLE PUBLICA con 34.00 metros
ESTE :	TERRENO N° 14 DE LA CIA. CORPEVIN S.A. con 81.40 metros
OESTE :	TERRENO N° 12 DE LA CIA. CORPEVIN S.A. con 73.60 metros

AVLÚO DE LA PROPIEDAD :

VALOR DEL SOLAR POR METRO CUADRADO DE TIERRA :	\$10.00
a). AVALÚO DEL SOLAR :	\$24,180.00
b). AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN :	\$0.00
(a+b). AVALÚO TOTAL :	\$24,180.00



DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2017-02908

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Miriam
ELABORADO POR
Sra. Miriam Borbor Gonzalez
ASISTENTE CATASTRO CONSULTA



APROBADO POR
Arq. Giovanni Del Rosario Morales
JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS

10005
19295

0000101181

DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2017-02903

Que revisado el Catastro Predial del Cantón Santa Elena en actual vigencia consta :

CÓDIGO CATASTRAL : 102-161-032-00-00-00

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONA JURÍDICA: FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS

C.I./R.U.C.: 0993033146001

FECHA : 14/11/2017

VIGENTE HASTA : 13/05/2018

DATOS GENERALES DEL PREDIO :

TII	PREDIO	UBICACIÓN	MANZANA	SOLAR / LOTE / DEPARTAMENTO	ÁREA DEL SOLAR / LOTE	PORCENTAJE DE ALÍCUOTA	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
	PREDIO URBANO	AYANGUE	LETRA B	LOTE N° 30	894.00 m2.	--	0.00 m2.

NOTARÍA	CIUDAD	FECHA DE LA NOTARÍA	FOLIO	NRO. REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REPERTORIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN
VIGESIMA SEGUNDA	GUAYAQUIL	23/06/2017	15066-15161	954	2017-1605	02/08/2017

LINDEROS Y MENSURAS :

LOTE N° 30

NORTE	LOTE 31, CON 40.06 METROS
SUR	CALLE PEATONAL, CON 39.65 METROS
ESTE	CALLE VEHICULAR, CON 18.76 METROS
OESTE	AREA VERDE, CON 25.99 METROS

LOT*

AREA TOTAL	894.00 METROS CUADRADOS
------------	-------------------------

AVALÚO DE LA PROPIEDAD :

VALOR DEL SOLAR POR METRO CUADRADO DE TIERRA :	\$30.00
a). AVALÚO DEL SOLAR :	\$411,240.00
b). AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN :	\$0.00
(a+b). AVALÚO TOTAL :	\$411,240.00



DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2017-02903

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Miriam
ELABORADO POR
Sra. Miriam Borbor Gonzalez
ASISTENTE CATASTRO CONSULTIVO



APROBADO POR
Arq. Giovanni Del Rosario Morales
JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS

10077
19277

DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS

CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2017-02909

Que revisado el Catastro Predial del Cantón Santa Elena en actual vigencia consta :

CÓDIGO CATASTRAL : 2355-930-004-0232-014

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONA JURÍDICA: FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS

C.I./R.U.C.: 0993033146001

FECHA : 14/11/2017

VIGENTE HASTA : 13/05/2018

DATOS GENERALES DEL PREDIO :

TIF	PREDIO	UBICACIÓN	POLÍGONO	SOLAR / LOTE / DEPARTAMENTO	ÁREA DEL SOLAR / LOTE	PORCENTAJE DE ALÍCUOTA	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
	PREDIO RUSTICO	OLON	004	LOTE 12 FINCAS VACACIONALES ALTOS DE OLON	2,642.00 m2.	--	0.00 m2.
NOTARÍA	CIUDAD	FECHA DE LA NOTARÍA	FOLIO	NRO. REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REPERTORIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	
VIGESIMA SEGUNDA	GUAYAQUIL	28/04/2017	12564-12691	893	2017-1572	20/07/2017	

LINDEROS Y MENSURAS :

NORTE :	TERRENOS DE SEÑOR JORGE DEL PEZO con 37.00 metros
SUR :	CALLE PUBLICA con 39 00 metros
ESTE :	TERRENO 13 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JAVIER REYES CORONEL con 73.60 metros
OESTE :	TERRENO 11 DE LA COMPAÑIA CORPEVIN S.A. con 73.20 metros

AVAI ÚO DE LA PROPIEDAD :

VALOR DEL SOLAR POR METRO CUADRADO DE TIERRA :	\$15.00
a). AVALÚO DEL SOLAR :	\$31,704.00
b). AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN :	\$0.00
(a+b). AVALÚO TOTAL :	\$31,704.00



Notaria
Vigésima

DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS CERTIFICADO DE AVALÚOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO NO. 2017-02909

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Miriam
ELABORADO POR
Sra. Miriam Borbor Gonzalez
ASISTENTE CATASTRO CONSULTIVO



APROBADO POR
Arq. Giovanni Del Rosario Morales
JEFE DE CATASTRO Y AVALÚOS

10000
19296

0000101183



GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0192444

Fecha: 20/11/2017 Código catastral: Título de crédito: 23318 Año de emisión: Código catastral anterior:

Contribuyente: NOVARTIS ECUADOR S.A. Cédula / Ruc: 179023332001 Correo electrónico: monloa.vsoa@novartis.com

Dirección: AV. LAS MONJAS - INTERSECCION C. J. AROSEMENA, JUNTO AL CONSULADO DE ALEMANIA

Concepto: IMPUESTO DE ALCABALAS POR EJECUCION DE FIDEICOMISO EN GARANTIA
COD. 2355-930-004-0232-014, 2355-930-004-0232-015 Y 102-161-032
Avalúo del Solar: 1,086,810.00



CONCEPTOS	DETALLE	PORCENTAJE	VALOR
Impuesto De Alcabalas Consejo Provincial		1.00%	10,858.10
Procesamiento de datos		0.00%	10.87
Exoneración			
Comisión por Serv. Recaudación			
TOTAL PAGAR:			10,879.97

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	***10,879.97
N/C y/o TRANSFER	\$*****0.00
N/D y/o AJUSTE	\$*****0.00
TARJETA DE CRÉDITO	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	***10,879.97

DETALLE DE PAGO
20 NOV 2017
PAGADO

Director: Jefe de Rentas



CONTRIBUYENTE

Fecha de Impresión: 20/11/2017 14:41:28 Usuario: EVELYNBENTES Terminal: 8E-TE80-07 Impresora: Printer

GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0192445

Fecha: 20/11/2017 Código catastral: Título de crédito: 1608 Año de emisión: Código catastral anterior:

Contribuyente: FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRC PHARMA-NOVARTIS Cédula / Ruc: 0993033146001 Correo electrónico: msvsoa@corpv.com.eco

Dirección: CIUDAELA KENNEDY NORTE, AV. FRANCISCO DE ORELLANA SOLAR N° 1 MZ. 111VC WORLD TRA

Concepto: TASA POR LIBERATORIO DE PLUSVALÍA
COD. 2355-930-004-0232-014 A FAVOR DE NOVARTIS ECUADOR S.A.



CONCEPTOS	DETALLE	PORCENTAJE	VALOR
Tasa Por Liberatorio De Plusvalía			11.25
Procesamiento de datos			
TOTAL PAGAR:			12.25

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$*****12.25
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER	\$*****0.00
N/D y/o AJUSTE	\$*****0.00
TARJETA DE CRÉDITO	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****12.25

DETALLE DE PAGO
20 NOV 2017
PAGADO

Director: Jefe de Rentas



CONTRIBUYENTE

Fecha de Impresión: 20/11/2017 14:48:02 Usuario: EVELYNBENTES Terminal: 8E-TE80-07 Impresora: Printer

0000101184

GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0192446

Fecha: 20/11/2017 Código catastral: Título de crédito: Año de emisión: 1609 Código catastral anterior:

Contribuyente: FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS Cédula / Ruc: 0993033146001 Correo electrónico:

Dirección: CIUDAELA KENNEDY NORTE, AV. FRANCISCO DE ORELLANA SOLAR N° 1 MZ. 111VC WORLD TRA

Concepto: TASA POR LIBERATORIO DE PLUSVALÍA COD. 102-161-032 A FAVOR DE NOVARTIS ECUADOR S.A.

CONCEPTOS
Tasa Por Liberatorio De Plusvalia
Procesamiento de datos
1.00

DETALLE
20 NOV 2017

TASA 3.00% VALOR 11.25
Subtotal: 11.25

TOTAL PAGAR: 12.25



EFFECTIVO	\$*****12.25
CHEQUIS	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER	\$*****0.00
N/D y/o AJUSTE	\$*****0.00
TARJETA DE CRÉDITO	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****12.25

Sello y firma del Cajero

Director: [Signature] Tesorero: [Signature] Jefe de Rentas



CONTRIBUYENTE

Fecha de Impresión: 20/11/2017 14:47:05 Usuario: EVELYNBENITES Terminal: SE-TE80-07 Impresora: Printer

GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

0192447

Fecha: 20/11/2017 Código catastral: Título de crédito: Año de emisión: 1610 Código catastral anterior:

Contribuyente: FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS Cédula / Ruc: 0993033146001 Correo electrónico:

Dirección: CIUDAELA KENNEDY NORTE, AV. FRANCISCO DE ORELLANA SOLAR N° 1 MZ. 111VC WORLD TRA

Concepto: TASA POR LIBERATORIO DE PLUSVALÍA COD. 2355-930-004-0232-015 A FAVOR DE NOVARTIS ECUADOR S.A.

CONCEPTOS
Tasa Por Liberatorio De Plusvalia
Procesamiento de datos
1.00

DETALLE
GADM DE SANTA ELENA
20 NOV 2017

TASA 3.00% VALOR 11.25
Subtotal: 11.25

TOTAL PAGAR: 12.25



EFFECTIVO	\$*****12.25
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER	\$*****0.00
N/D y/o AJUSTE	\$*****0.00
TARJETA DL CRÉDITO	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****12.25

Sello y firma del Cajero

Tesorero: [Signature] Jefe de Rentas

CONTRIBUYENTE

Fecha de Impresión: 20/11/2017 14:47:27 Usuario: EVELYNBENITES Terminal: SE-TE80-07 Impresora: Printer





ALICUOTA TOTAL: 0,5012 % AREA DE TERRENO: 0,5012% AREA DE TERRENO: 231,03m2 AREA TOTAL: 389,91m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA CON RESERVA DE DERECHO DE USO Y HABITACIÓN	218	20/ene/2012	4.537	4.566
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	19	09/ago/2013	1.117	1.148
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	4	09/ago/2013	43	59
PLANOS	PLANOS	24	09/ago/2013	276	282
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3449	13/nov/2013	69.624	69.650
FIDEICOMISO	CONSTITUCION DE FIDEICOMISO	8	21/jul/2017	526	644

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 20 de enero de 2012

Número de Inscripción: 218

Tomo: 10

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 383

Folio Inicial: 4.537

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 4.566

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LOS SEÑORES HUGO FABIAN PAZMIÑO ALMEIDA Y AMANDA DEL ROCIO ZAMBRANO RUIZ POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTAN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD LLAMADOS NICOL RAFAELA Y HUGO JAVIER PAZMIÑO ZAMBRANO. COMPRVENTA CON RESERVA DE USUFRUCTO, el inmueble consistente en lote numero 04-30 perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar con un area de 460,95m2 CLAUSULA ESPECIAL.- los señores Hugo fabian Pazmiño Almeida y Amanda Del Rocio Zambrano Ruiz-declaran que se reservan el derecho de uso, goce usufructo mientras vivan sobre el terreno que adquieren para sus hijos menores de edad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1316721016	PAZMIÑO ZAMBRANO HUGO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1316360567	PAZMIÑO ZAMBRANO NICOL RAFAELA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1611	08/jul/2002	14.396	14.398
PLANOS	2	16/ene/2009	9	58
COMPRA VENTA	1582	16/nov/1987	4.225	4.227

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 6] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: viernes, 09 de agosto de 2013

Número de Inscripción:

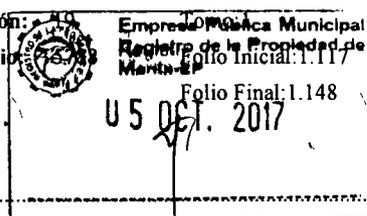
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000101186



Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 08 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO PAZMIÑO ZAMBRANO.. ubicado en La Urbanización Ciudad del Mar, signado como lote número 04/30

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1316721016	PAZMIÑO ZAMBRANO HUGO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1316360567	PAZMIÑO ZAMBRANO NICOL RAFAELA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	24	09/ago/2013	276	282
COMPRA VENTA	218	20/ene/2012	4.537	4.566

[3 / 6] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscrito el : viernes, 09 de agosto de 2013

Número de Inscripción: 4

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5787

Folio Inicial:43

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:59

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: / domingo, 08 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO Y A LOS DERECHOS DE USO, GOCE Y HABITACION, sobre el bien inmueble dado en compraventa a favor de sus hijos Nicol Rafaela y Hugo Javier Pazmiño Zambrano y que le menciona en la clausula de los antecedentes de tal forma que esta renuncia , se consolida el dominio del bien inmueble ante mencionado a favor de los Beneficiarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RENUNCIANTE	1308206711	ZAMBRANO RUIZ AMANDA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	URB CIUDAD DEL MAR
RENUNCIANTE	1705899688	PAZMIÑO ALMEIDA HUGO FABIAN	CASADO(A)	MANTA	AV. M I 801 CALLE 23

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	218	20/ene/2012	4.537	4.566
PLANOS	24	09/ago/2013	276	282

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 09 de agosto de 2013

Número de Inscripción: 24

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5787

Folio Inicial:276

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:282

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 08 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO PAZMIÑO ZAMBRANO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1316360567	PAZMIÑO ZAMBRANO NICOL RAFAELA	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

05 OCT. 2017



PROPIETARIO 1316721016 PAZMIÑO ZAMBRANO HUGO JAVIER NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	218	20/ene/2012	4 537	4.566
PLANOS	24	09/ago/2013	276	282

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 13 de noviembre de 2013 **Número de Inscripción:** 3449 Tomo:168
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7980 Folio Inicial:69.624
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:69.650
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de septiembre de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el Departamento signado como VIVIENDA DOS, del Condominio denominado "PAZMIÑO ZAMBRANO", ubicado en la Urbanización "CIUDAD DEL MAR", de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0908787971	REYES CORONEL JAVIER RAMIRO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	908747132	CAÑAL AGUIRRE ANDREA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1316721016	PAZMIÑO ZAMBRANO HUGO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1316360567	PAZMIÑO ZAMBRANO NICOL RAFAELA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
RENUNCIA DE USUFRUCTO	4	09/ago/2013	43	59
PROPIEDADES HORIZONTALES	19	09/ago/2013	1.117	1.148

Registro de : FIDEICOMISO

[6 / 6] FIDEICOMISO

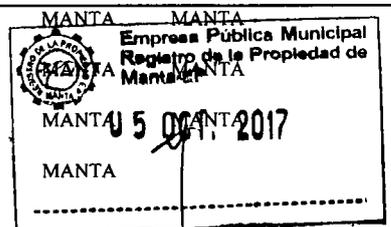
Inscrito el : viernes, 21 de julio de 2017 **Número de Inscripción:** 8 Tomo
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4997 Folio Inicial:526
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA Folio Final:644
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de abril de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución del Fideicomiso Mercantil en Garantía JRCPHARMA-NOVARTIS. Entre otros bienes inmueble ubicado en el Cantón Manta Condominio Pazmiño Zambrano, localizado en la Urbanización Ciudad del Mar .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO-ACREEDOR	154660	COMPAÑIA NOVARTIS ECUADOR S A		MANTA	MANTA
CONSTITUYENTE PRINCIPAL	154658	COMPAÑIA JRCPHARMA ECUADOR S A		MANTA	MANTA
CONSTITUYENTE SECUNDARIA	154659	COMPAÑIA INMOBILIARIA REYES CAÑAL S A. INMOBRECA		MANTA	MANTA
CONSTITUYENTE SECUNDARIA	0908787971	REYES CORONEL JAVIER RAMIRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000101187



CONSTITUYENTE SECUNDARIA	908747132	CASAL AGUIRRE ANDREA MARIA	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	154662	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRC PHARMA-NOVARTIS		MANTA MANTA
FIDUCIARIO	800000000052257	COMPANIA A F P V ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
<< Total Inscripciones >>	6



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

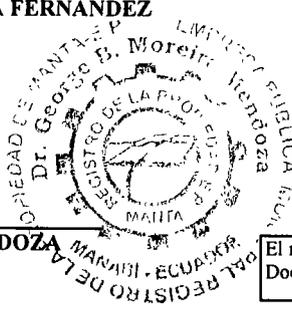
Emitido a las : 13:44:17 del jueves, 05 de octubre de 2017

A petición de: RODRIGUEZ VELASCO INGRID MARIANELA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE



130590835-0
[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
05 OCT. 2017
[Handwritten mark]





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0598753

4/7/2017 2:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-34-09-30-002	231,03	\$ 186.427,80	COND. PAZMIÑO ZAMBRANO VIVIENDA 2(SUBS.N-2 65+PB.N+0,00+PA.N+3,00+PATIO N+0,00)	2017	290081	598753
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CÁBAL AGUIRRE ANDREA MARIA		0908747132	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES CORONEL JAVIER RAMIRO		0908787971	Costa Judicial			
4/7/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 130,50	(\$ 5,22)	\$ 125,28
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 17,45	(\$ 4,36)	\$ 13,09
			MEJORAS 2012	\$ 15,16	(\$ 3,79)	\$ 11,37
			MEJORAS 2013	\$ 27,50	(\$ 6,88)	\$ 20,62
			MEJORAS 2014	\$ 29,04	(\$ 7,26)	\$ 21,78
			MEJORAS 2015	\$ 0,26	(\$ 0,07)	\$ 0,19
			MEJORAS 2016	\$ 1,78	(\$ 0,45)	\$ 1,33
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 55,48	(\$ 13,87)	\$ 41,61
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 83,88		\$ 83,88
			TOTAL A PAGAR			\$ 319,16
			VALOR PAGADO			\$ 319,16
			SALDO			\$ 0,00

~~CANCELADO~~
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Es Conforme a su original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil, 27 NOV 2017



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 088693

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRC PHARMA-NOVARTIS.** ubicada **COND. PAZMIÑO ZAMBRANO VIVIENDA 2(SUBS.N-2,65+PB.N+0,00+PA.N+3,00+PATIO N+0,00)** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$226654,12 DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES 12/100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

20 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117631



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

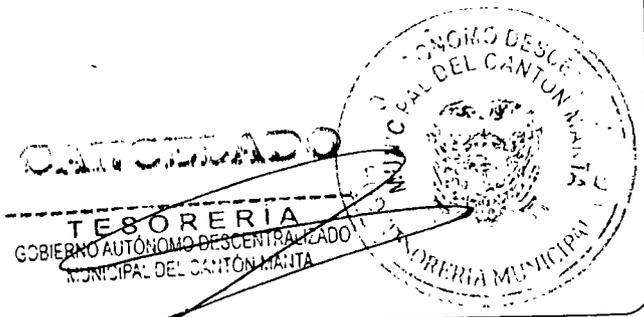
FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRC PHARMA-NOVARTIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 **NOVIEMBRE** 2017

**VALIDO PARA LA CLAVE:
1340930002 COND. PAZMIÑO ZAMBRANO VIVIENDA 2(SUBS.N-
2,65+PB.N+0,00+PA.N+3,00+PATIO N+0,00)**

Manta, veinte de noviembre del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145205

Nº 0145205

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52797

Fecha: 11 de octubre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-09-30-002

Ubicado en: COND. PAZMIÑO ZAMBRANO VIVIENDA 2(SUBS.N-2,65+PB.N+0,00+P.A.N +3,00+PATIO N+0,00)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 389,91 M2

Área Terreno: 231,0300 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad : Propietario

FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRC PHARMA-NOVARTIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	57757,50
CONSTRUCCIÓN:	128670,30
	<u>186427,80</u>

Son: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 11/10/2017 15:49:03





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0660722

0000101192

11/20/2017 12:26

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$226654 12 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-09-30-002	231,03	186427,80	301454	660722
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS	COND. PAZMIÑO ZAMBRANO VIVIENDA 2(SUBS N-2,65+PB.N +0,00+PA N+3,00+PATIO N+0,00)	Impuesto principal		2266,54		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		679,96		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		2946,50		
179023332001	NOVARTIS ECUADOR S A	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 11/20/2017 12:26 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

9



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0660723

11/20/2017 12:27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-34-09-30-002	231,03	186427,80	301455	660723
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS	COND. PAZMIÑO ZAMBRANO VIVIENDA 2(SUBS N-2,65+PB.N +0,00+PA N+3,00+PATIO N+0,00)	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		69,50		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		70,50		
179023332001	NOVARTIS ECUADOR S A	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 11/20/2017 12:27 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000101194

Avalúo, Certificados del Registro de la Propiedad, Poder, Ruc, Nombramiento, Copias de Cédulas, Certificado de Votación de los intervinientes, certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de los intervinientes, y demás documentos que se requieran para validez del presente contrato.- Usted señora Notaria sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Ramón Paz y Miño Ayala. Matrícula trece mil novecientos ochenta. Colegio de Abogados de Pichincha. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta ocho-dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso, requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se



ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. EL FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA JRCPHARMA-
NOVARTIS
RUC 0992501502001

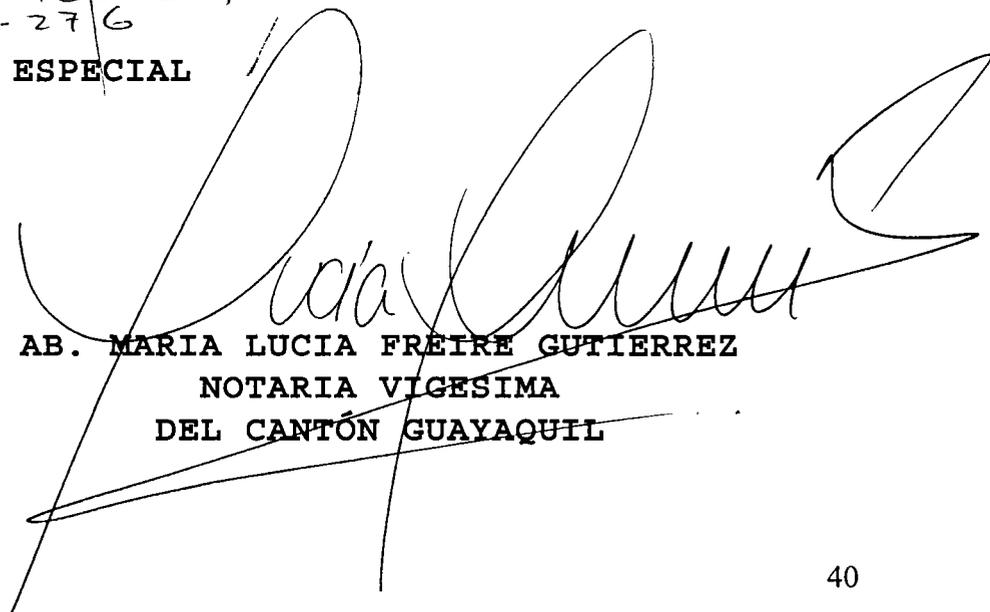


AFFV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
RUC 0991291679001
AB. OSCAR VERNAZA GHIGLIONE
C.C. 0909600173
C.V. 056-076
PRESIDENTE

p. NOVARTIS ECUADOR S.A.
RUC 1790233332001



AB. RAMÓN PAZ Y MIÑO AYALA
C.C. 1718048216
C.V. 062-276
APODERADO ESPECIAL



AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000013304

0000101195



20170901020P00937

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

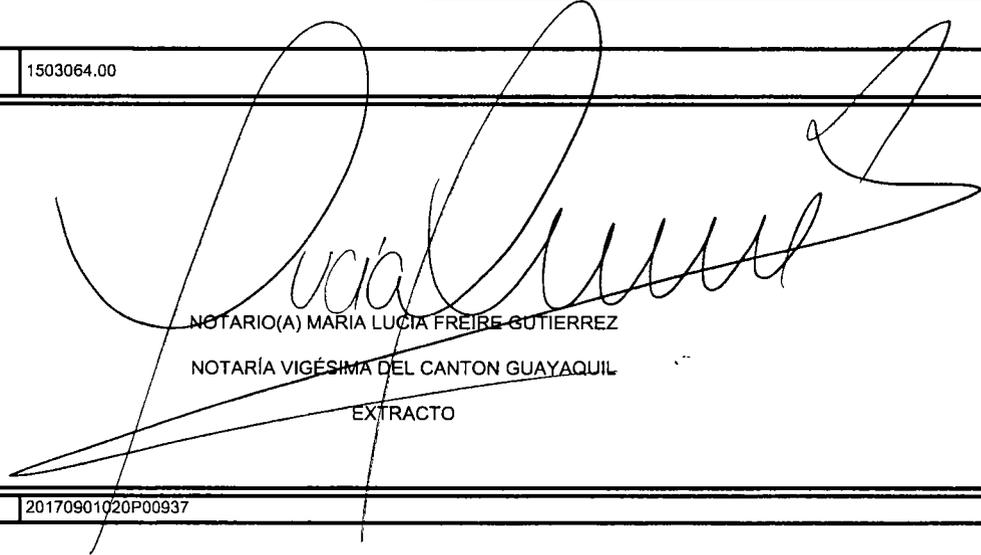
Escritura N°:	20170901020P00937
ACTO O CONTRATO:	
TRANSFERENCIAS GRATUITAS Y ONEROSAS DEL FIDUCIARIO DE BIENES INMUEBLES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:04)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS	REPRESENTA DO POR	RUC	0993033146001	ECUATORIA NA	FIDUCIARIA	AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	NOVARTIS ECUADOR S A	REPRESENTA DO POR	RUC	1790233332001	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	RAMÓN SEBASTIÁN PAZ Y MIÑO AYALA

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1503064.00
------------------------------	------------



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

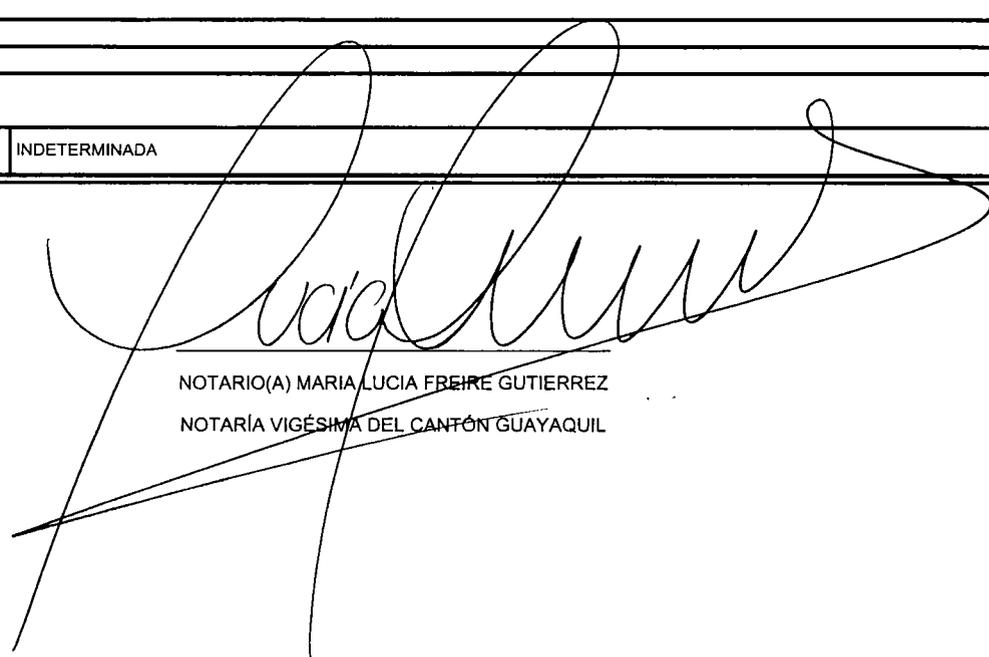
EXTRACTO



Es	20170901020P00937
ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:04)

0000101196

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NOVARTIS ECUADOR S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790233332001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XX

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

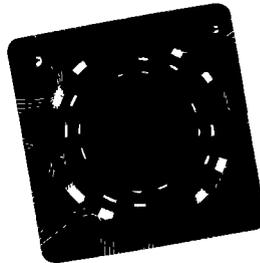
Se otorgó ante mí, **ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ, NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,** y en fe de ello confiero este **SEXTO TESTIMONIO,** de la **ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EJECUCIÓN PARCIAL DE FIDEICOMISO EN GARANTÍA JRCPHARMA-NOVARTIS QUE HACE EL FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA JRCPHARMA-NOVARTIS, REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA LA COMPAÑÍA AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. A FAVOR DE NOVARTIS ECUADOR S.A.,** que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete. **LA NOTARIA**



Lucía Freire Gutiérrez



AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
Notaria Vigésima
Cantón Guayaquil



0000101198



Factura: 001-001-000013308



20170901020001116

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901020001116

NOTARIO OTORGANTE:	AB MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11.15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTO
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVARTIS ECUADOR S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	179023332001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NOVARTIS ECUADOR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	179023332001

OBSERVACIONES:



Maria Lucia Freire Gutierrez

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000101199

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3809

Número de Repertorio:

9474

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3809 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
154660	COMPAÑIA NOVARTIS ECUADOR S.A.	BENEFICIARIO
154662	FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA JRCPHARMA-NOVARTIS	TRANSFIRIENTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1340930002	41665	TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Observaciones:

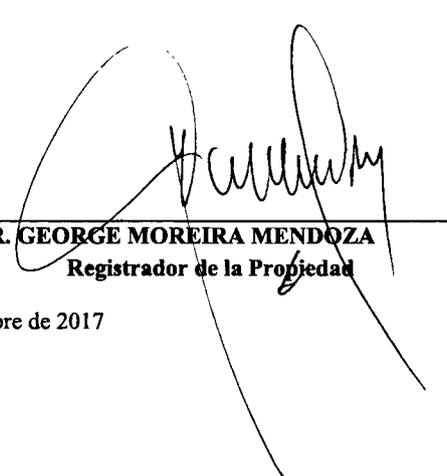
Libro : COMPRA VENTA

Acto : TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Fecha : 04-dic./2017

Usuario: lucia_vinueza

Lucia


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 4 de diciembre de 2017